ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 45
Martes 8 de agosto de 2023

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 45
Martes 8 de agosto de 2023
Primer período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel Esteban Morales Díaz
Segundo secretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Larios Trejos, Alejandra
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Vargas Serrano, Danny
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Delgado Ramírez, Carolina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Padilla Bonilla, María Marta	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Rojas López, Jorge Antonio	Hernández Rojas, José Joaquín
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ramírez Portuguez, Paulina
Nájera Abarca, Paola	Méndez Gamboa, Rosaura
Barrantes Chacón, Alexander	Rojas Guzmán, Pedro
Alvarado Muñoz, Fabricio	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Morera Arrieta, Olga Lidia	Rivera Soto, Kattia
Sibaja Jiménez, José Pablo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Segura Gamboa, David Lorenzo	Rojas Méndez, Sonia
Salas Durán, Yonder Andrey	Valverde Méndez, Geison Enrique
Feinzaig Mintz, Eliecer	Rojas Salas, María Daniela
Cambronero Aguiluz, Kattia	Ajoy Palma, Melina
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa de Paul
Vargas Rodríguez, Luis Diego	García Molina, Carlos Felipe
Obando Bonilla, Johana	Bojorges León, Leslye Rubén
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Pacheco Castro, Alejandro José
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Alvarado Bogantes, Horacio
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Vindas Salazar, Priscilla	Carballo Arce, María Marta
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Morales Díaz, Manuel Esteban
Izquierdo Sandí, Óscar	

ÍNDICE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 44 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS DEL ARTÍCULO 121 INCISO 7) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
PUESTAS A DESPACHO 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 19
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 19
REFORMAS CONSTITUCIONALES 19
TERCEROS DEBATES 19
EXPEDIENTE N.° 21.630, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 89 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA LA INCORPORACIÓN DEL DERECHO FUNDAMENTAL AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN 19
SEGUNDOS DEBATES 26
EXPEDIENTE N.º 23.390, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA PARA DONAR UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN PRO-ADULTO MAYOR DE CAHUITA 27
EXPEDIENTE N.º 23.534, REFORMA AL TRANSITORIO X DE LA LEY N° 8904, REFORMA DEL SEGUNDO PÁRRAFO Y ADICIÓN DE VARIOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 8; ADICIÓN DEL ARTÍCULO 8 BIS; ADICIÓN DEL INCISO F) AL ARTÍCULO 65, Y REFORMA DEL INCISO K) DEL ARTÍCULO 103 DEL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY N.° 6797, DE 4 DE OCTUBRE DE 1982, Y SUS REFORMAS, LEY PARA DECLARAR A COSTA RICA PAÍS LIBRE DE MINERÍA METÁLICA A CIELO ABIERTO, DE 1 DE DICIEMBRE DE 2010 Y SUS REFORMAS (ANTERIORMENTE DENOMINADO: ADICIÓN DE UN TRANSITORIO XI A LA LEY 8904, REFORMA DEL SEGUNDO PÁRRAFO Y ADICIÓN DE VARIOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 8; ADICIÓDEL ARTÍCULO 8 BIS; ADICIÓN DEL INCISO F) AL ARTÍCULO 65, Y REFORMA DEL INCISO K) DEL ARTÍCULO 103 DEL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY N.º 6797, DE 4 DE OCTUBRE DE 1982, Y SUS REFORMAS, LEY PARA DECLARAR A COSTA RICA PAÍS LIBRE DE MINERÍA METÁLICA A CIELO ABIERTO, DE 1 DE DICIEMBRE DE 2010) 29
PRIMEROS DEBATES 36
EXPEDIENTE N.º 22.561, LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL 36

ANEXOS 67

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señores y señoras diputadas, diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve y con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes se inicia la sesión ordinaria número 45.

Por favor, a los señores y señoras diputadas, por favor, ocupar sus curules.

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 44

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS DEL ARTÍCULO 121 INCISO 7) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

(No hay)

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

PUESTAS A DESPACHO

Se les informa a las señoras y señores diputados que de conformidad con los alcances del artículo 119 del reglamento de la Asamblea Legislativa se han presentado veintidós puestas a despacho las que se harán constar en el acta correspondiente. Ver anexo 1

Iniciamos el espacio de control político hasta por treinta minutos.

CONTROL POLÍTICO

Le solicito a las diputadas y diputados ocupar sus curules para continuar con la sesión.

Tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz Fabricio por un plazo de cinco minutos en el tiempo de la diputada Navas Montero Gloria.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, señor presidente, buenas tardes, diputados, diputadas.

Debo decir esto, no me extraña la forma de reportar de algunos medios activistas progres, menciono algunos, La Nación, ameliarueda.com, Teletica, pero me indignan que estos medios compartan mentiras y tergiversen para tratar de confundir en torno a la película sound of freedom.

El pasado 18 de julio ustedes recordarán que mi intervención de control político en este plenario hablé sobre esa película, un filme que aborda la problemática global de trata de menores de edad.

Como lo dije en esa ocasión esta película no es de entretenimiento, es la historia real de un héroe de carne y hueso, Tim Ballard, que ha logrado la detención de al menos setecientos cincuenta criminales vinculados a la trata de niños y niña y al rescate de cerca de cuatro mil niños que estaban siendo víctimas de monstruos, pedófilos, explotadores de niños y niñas.

La intención de este filme es crear conciencia sobre la trata de personas menores de edad, principalmente para la explotación sexual, un problema global que también desdichadamente ocurre en nuestro país donde niñas son vendidas a extranjeros, en mi intervención mencioné cómo medios de comunicación internacionales han emprendido una campaña de manipulación y desinformación para tratar de influir en sus lectores de que este tema es para padres conspiranoicos con poca inteligencia, todo para que no vayan a ver el filme por temor a ser objetos de burlas y rechaza.

Y dije, estaré muy pendiente de cuál va a ser el abordaje editorial de La Nación cuando la película se estrene en los cines de nuestro país, van a ser objetivos y se van a unir a luchar contra la trata y explotación infantil o se van a colocar del lado de los explotadores de menores.

Casi que ya me lo esperaba de La Nación, porque ya son años de defender las agendas de los grupos progre en contra de la niñez, la vida y la familia, pero aún así le daba el beneficio de la duda porque parece ilógico que un medio la ponga contra una película que pone sobre la mesa la trata de menores de edad.

El 28 de julio el pasquín de Tibás titula: Sonido de Libertad, entre realidad, ficción y teorías conspirativas y en la redacción lo cataloga como una película para sectores conservadores y religiosos.

Señores de La Nación, ojalá la trata de menores fue una ficción y una teoría conspirativa, ojalá pero lamentablemente es una realidad, y son miles de niños los que sufren por esa atrocidad.

Este tema no solo debe ser una preocupación exclusiva de los sectores conservadores y religiosos, de hecho lo es y estamos orgullosos de que así sea, pero la lucha contra la trata debe ser un tema de todos, incluso de ustedes los medios de comunicación.

¿Cuál es la desesperación de estos medios?, vuelvo a mencionarlo, La Nación, ameliarueda.com, posiblemente haya otros que no vemos sus notas, ¿pero cuál es la desesperación por desprestigiar esta película.

Estos tres medios replicaron una noticia de medios internacionales de la denominada prensa woke, que no es otra cosa que la prensa activista de la agenda progre.

La Nación titula Sound of freedom arrestan a Fabián Marta patrocinador del filme por presunto secuestro de menores, mientras tanto amaeliarueda.com publica: financista de película Sound of Freedom arrestado por secuestro de menor.

Y por su parte, Teletica postea: Continúa la polémica, arrestan a financista de Sound of freedom: Medios de comunicación unidos, en un plan mundial de manipulación de masas para desincentivar que el filme se vea y así el mensaje, que es lo más importante, no se propague.

Algunos incluso llegaron a decir, y lo he visto en redes, uno de los principales financistas, llegaron a decir eso.

El CEO de Angel Studios, productora de la película, Neil Harmon, tuvo que salir a aclarar ante estas noticias tendenciosas y tergiversadoras. El señor arrestado no fue financista de la película y mucho menos uno de los principales. Eso es una gran mentira.

Cuando Angel Studios toma el filme para distribuirlo abre un proceso de búsqueda de recursos para financiar la publicidad de la película, como es usual en este tipo de compañías cinematográficas. Lo hacen mediante la modalidad de *crowdfunding*, inversionistas colocan dinero y luego obtienen sus utilidades. Todo se hizo estrictamente y conforme a la legalidad. Ojo, fueron inversiones y no donaciones.

Muchas veces, incluso, desconocen en qué están invirtiendo porque las inversiones son administradas por terceros. Fueron en total seis mil seiscientos setenta y ocho inversionistas que colocaron en promedio setecientos cuarenta y tres dólares, la inmensa mayoría invirtió entre cuarenta y cien dólares.

Por favor, es como que nos pusiéramos a buscar entre los cada vez menos suscriptores de La Nación a ver si hay alguien con problemas legales y probablemente nos encontraremos a más de uno. Lo que hacen estos medios es una total desfachatez.

Por eso el productor de la película Eduardo Verástequi, que calificó a estos medios de prensa pinocho, un nuevo calificativo, para que lo tengan ahí.

Buenas tardes.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio, por un plazo de cinco minutos, en el tiempo de la diputada Guillén Pérez, Sofía.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, señor presidente.

Compañeras y compañeros, el día de ayer una vez más el movimiento estudiantil de secundaria se manifestó en contra de las pruebas estandarizadas, pero también con varias peticiones sobre temas de infraestructura, sobre temas de condiciones, sobre temas de la propia malla curricular.

Creo que los estudiantes de secundaria, aunque este Gobierno y la propia ministra les ha dicho que son personas manipuladas o manipulables, o que no conocen o que no entienden, han dado un ejemplo en los últimos meses en Costa Rica con respecto a lo que es la movilización cívica y la lucha por nuestros propios derechos.

Yo sé que en los últimos tiempos, con un gobierno autoritario y sin ningún ánimo de vivir en democracia, cualquier grupo que se manifieste es fácilmente o se limitan fácilmente a destruir atacándolos al cuerpo.

A las y los estudiantes de secundaria les importó muy poco que la ministra o que el presidente quisiera humillarlos, quisiera insultarlos o quisiera decirles que eran manipulados o manipulables.

Y, compañeros y compañeras, a propósito de los ejercicios de memoria histórica, este país se debe a la lucha social también. Este país se debe a las movilizaciones sociales. El Código de Trabajo, que a veces se quisiera desmantelar, las garantías sociales que un día y otro día también se quieren desmantelar, el Estado social de derecho, que un día sí y otro día también se quieren desmantelar, son resultado de movilizaciones.

Es por eso que la movilización patriótica y cívica de los estudiantes de secundaria nos dan un ejemplo de dignidad. ¿Por qué un ejemplo de dignidad? Porque salen de manera respetuosa, pero vehemente, con una agenda, con denuncias y aun así el Gobierno, antes de conversar, cree que los puede golpear, cree que los puede arrestar.

Creo que es hora, compañeros y compañeras, y a las pruebas me remito. ¿Cómo reacciona este Gobierno, cada vez que un grupo de ciudadanos se manifiesta? ¿Cómo reacciona este Gobierno cuando los movimientos feministas se manifiestan? ¿Cómo reacciona este Gobierno cuando el sector agro se manifiesta? ¿Cómo reacciona este Gobierno cuando defendemos la seguridad social? Pues no

le gusta, ataca al cuerpo, no están dispuestos a negociar, no están dispuestos a vivir en democracia.

Hoy, más que nunca, y lo digo con el mayor de los respetos, el movimiento social costarricense, el movimiento organizado, la sociedad civil, los diferentes grupos productivos, como los que están esperando aun las mieles de la ruta del arroz, tienen que unirse, tienen que unirse para resguardar la democracia. Tienen que unirse también para recordarnos a esta Asamblea Legislativa que la participación ciudadana también involucra la democracia participativa.

Y si nosotros y nosotras estamos aquí por la democracia representativa, también tenemos que saber que estando aquí como democracia…, como representantes de la democracia representativa también tenemos que instar, respetar y escuchar, y escuchar y poner atención a la democracia participativa.

Nos guste o no nos guste, esa democracia participativa es parte de la historia de Costa Rica, es parte del legado, es parte de la paz social y de la estabilidad política que deberíamos defender los trabajadores de cultura, que también se han manifestado frente a los recortes, los grupos de vivienda, mujeres que se han manifestado en contra del recorte en el tema de vivienda, por el acceso al recurso hídrico, los grupos de estudiantes que reclaman un FEES justo y que el presidente les dice que el rector los manipula.

Todos estos grupos, los grupos de derechos humanos, en pro de los derechos humanos, hoy que la relatora de la ONU nos da unos datos que nos dan vergüenza y preocupación sobre lo que se sufre en Costa Rica por el acceso a la salud, por el no derecho a elegir y por el hecho de ser sexualmente…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Me informan que no hay cuórum, treinta y seis presentes. Corre el término del Reglamento.

Se ha restablecido el cuórum.

Puede hacer uso de la palabra la diputada Nájera Abarca, Paola, por un plazo de cinco minutos.

Diputada Paola Nájera Abarca:

Buenas tardes.

No hay mayor retroceso que quedarse donde no se hacen bien las cosas aunque usted ya haya intentado en repetidas ocasiones generar un cambio. Las dos decisiones que tomamos nueve diputados de la fracción oficialista el pasado sábado fueron de gran trascendencia para nosotros.

En primer lugar, dejamos claro que, como lo hemos manifestado en diferentes espacios desde el año pasado, no estamos de acuerdo con el rumbo que ha tomado el Partido al cual representamos en esta Asamblea Legislativa y, por tanto, no apoyaremos a sus iniciativas electorales.

Segundo, daremos sostenibilidad al compromiso que asumimos con las y los costarricenses en 2022, y ya que nos excluyeron y nos pusieron condiciones y límites injustos e inequitativos posterior a nuestra elección, nos vimos en la obligación de apoyar las iniciativas electorales en otro vehículo, en uno que no ha desviado la ruta hacia la visión común que queremos para Costa Rica.

No cabe duda que estas decisiones han causado revuelo, principalmente en la prensa y en la oposición. Los primeros, por tomarlas de insumo para generar noticias para vender al menos por unos días; y los últimos como oportunidad politiquera para seguir generando críticas agrias y estrategias que intenten golpear al Gobierno.

Pero me pregunto: ¿por qué no reflexionan sobre líneas más profundas?, ¿por qué no se cuestionan las causas que llevan prácticamente al noventa por ciento de una fracción a señalar y distanciarse del accionar de la dirigencia del Partido, por considerar que no lo ha hecho bien? Y no solo que no lo ha hecho bien, sino que lo ha hecho como copia al carbón de los partidos tradicionales que han sido maestros de la corrupción.

¿Saben una cosa? Guardar silencio cuando los dirigentes del Partido hacen cosas indebidas, es complicidad, es perpetuar esquemas viejos que tanto han dañado a nuestro país.

Estos diputados no forman parte de un rebaño que sigue a una multitud sin cuestionarse, estos diputados vieron acciones incorrectas en algunos liderazgos del partido y lo señalaron, porque así no fue como prometimos hacer política, haber callado nos hubiera convertido en esos políticos tradicionales que tanto criticamos y que hoy nos señalan por haber sido valientes y evidenciar algo que ellos nunca se atrevieron a sacar a la luz de sus propios partidos.

Y saben cómo se llama esto, se llama transparencia, porque mientras los partidos cochinilla y sus nuevos aprendices tapan entre ellos sus trinquetes, nosotros en un acto público, sin nada que esconder, dando la cara, e incluso atendiendo la prensa mostramos con transparencia los pasos que vamos a dar, y eso, señores, sí es la nueva política de los liderazgos frescos.

Mientras unos pegan gritos en los micrófonos para ver si se logran escuchar, mientras otros dicen palabras y frases no adaptas para gente con buena educación, estos diputados estamos tomando acciones para cumplirle a esta gente que nos sigue diciendo: no están solos.

Qué esto es dañar la democracia, para nada. Les voy a contar lo que sí es dañar la democracia, es robarle al pueblo, es no tomar decisiones, es entorpecer proyectos, es manipular a la gente, es hacer crecer la institucionalidad como lo han hecho los partidos tradiciones sin dar a cambio más y mejores servicios a la población, dañar la democracia es perpetuar negocios familiares que se benefician con la plata de los costarricenses.

Pero ahora salen con que dañar la democracia es hacer un llamado de atención al propio partido cuando consideramos que ha tomado un rumbo equivocado.

Una encuesta del CIEP, en el 2021, señaló que el ochenta y siete por ciento de los entrevistados no simpatizaban con ningún partido político; en 2017 ese porcentaje había sido de un sesenta y seis por ciento, es decir, en cuatro años aumentó en un veintidós por ciento la falta de simpatía hacia los partidos.

Y es que si vemos cómo han sido manoseados esos partidos para lograr los fines voraces de muchos de sus dirigentes, logramos comprender de dónde viene ese descontento. Esperemos que nuestra acción y sacrificio sirva de ejemplo para no callar más ante hechos que a todas luces no son morales, ni éticos.

Esperemos que la institucionalidad resuelva de la mejor manera, porque recordemos que hay casos como el nuestro dónde es la dirigencia del partido quien deja tirados a los diputados y no los diputados al partido.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Hernández Rojas, Joaquín, por cinco minutos.

Diputado Joaquín Hernández Rojas:

Gracias, señor presidente; buenas tardes, compañeros y compañeras.

La situación en la zona de Crucitas y alrededores es crítica. Y no solo ahí, también en la frontera norte, hasta que no veamos el tema de la frontera con Nicaragua como un tema de seguridad nacional, hasta que no entendamos que para el tema de Crucitas se necesita tener un plan eficiente y continuo, esto va a seguir sucediendo.

Este fin de semana me dediqué a hablar con muchos vecinos para conocer la verdadera realidad que pasa ahí.

Hoy levanto la voz por esas comunidades y por todos los habitantes de la zona fronteriza, pero creo que también por todos los costarricenses porque no siguen robando el oro y los que lo hacen ilegalmente están causando serios daños ambientales, porque no hay controles y además están afectando la salud pública de miles de costarricenses.

Hace unos meses hablé aquí de la contaminación qu sufrieron las fuentes de agua de seis comunidades: Crucitas, El Jocote, El Roble, Chamorro, Llano Verde y Chorreras, el Ministerio de Salud y Acueductos y Alcantarillados, con sus análisis, definieron trece órdenes sanitarias para clausurar fuentes de abastecimiento de agua en esas comunidades.

El Ministerio de Salud hizo ver que un análisis preliminar mil noventa personas se vieron afectadas; el 15 de marzo del 2023 se firmó el decreto de emergencia, un decreto que permitió a la Municipalidad de San Carlos usar tajos para mejorar los caminos, a la Comisión Nacional de Emergencias para disponer de más recursos; al AyA para trabajar camiones cisternas y llevarles agua a esas comunidades.

El uso del mercurio para esta extracción ilegal sigue causando daños en las fuentes de agua.

Quiero estar tarde también referirme a la falta de vigilancia de la Fuerza Pública, desparecieron aquellos puestos de control que había en la frontera, desparecieron los puestos de control terrestres que había en carreteras claves de la Zona Norte, por eso no es de extrañarnos que aumente el lavado de dinero, el narcotráfico, sino hay quién controle estos ilícitos.

En un foro de seguridad que llevamos a cabo de la Zona Norte, les hablé aquí de múltiples delitos que se dan.

Hace pocos días la Comisión de diputados de la provincia de Alajuela tomamos un acuerdo para llamar a comparecer al jerarca de Seguridad Pública, al jerarca de Ambiente, y a la jerarca de Salud para hablar de lo que se está haciendo en esta zona del país.

Se necesita darle más atención a este tema, hay críticas fuertes contra el AyA por el suministro de agua y esto lo hago como una alerta porque esos vecinos desde hace muchos meses solamente reciben pocos de agua.

Hay que hacer más operativos constantes no para llegar con sirenas y tomar fotos y detener a algunos, sino algo concreto, mejorar los puestos de la Policía en la zona, meter tecnología para vigilar esa zona.

Esas instalaciones que a todas luces son deplorables tienen que mejorarse para los oficiales puedan hacer su trabajo.

A todos esos pobladores se les están violentando derechos humanos como el acceso a la salud, a la educación misma que se ve afectadas en escuelas al no tener el agua suficiente y da problemas en los servicios sanitarios, etcétera.

Pero también a tener un buen tránsito por muchos, muchos tramos, muchas rutas de esa zona que ellos hace muchos años se quejan de que muchas son en lastre y otras en tierra. De ahí que esta tarde hago ese llamado para que volvamos los ojos y no nos vayamos en anuncios, sino en cosas concretas.

Todos esos vecinos se lo merecen y paremos esa extracción ilegal de oro, porque mientras sigan contaminando con mercurio, las fuentes de agua, los problemas van a seguir.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Morera Arrieta, Olga, por cinco minutos.

Diputada Olga Morera Arrieta:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros compañeras, diputadas. Buenas tardes, Costa Rica.

¿Podemos cambiar el rumbo de nuestro país? Claro que podemos como legisladores podemos y debemos poner nuestro grano de arena para que nuestro país avance.

El desempleo es uno de los grandes fantasmas que nos afecta y necesitamos acciones urgentes. Veamos un ejemplo, Costa Rica tiene el segundo desempleo juvenil más alto de los miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, OCDE, según estadísticas con corte abril 2023.

Las investigaciones muestran que los jóvenes son de las poblaciones más afectadas por el desempleo, debido a distintas razones, como la falta de experiencia, poca educación y escasez de fuentes de empleo en algunas carreras profesionales.

El Colegio de Ciencias Económicas también alerta sobre las implicaciones tanto en el corto plazo como en el largo plazo de la tasa de desempleo y pobreza que viven los jóvenes.

Compañeros y compañeras, cambiemos la historia, debemos romper ese círculo de desempleo que nos lleva hacia la pobreza y la ampliación de las brechas de ingresos. No queremos una Costa Rica llena de oportunidades y no queremos otra Costa Rica llena de limitaciones, queremos una sola Costa Rica.

Insisto, cambiemos la historia con propuestas de ley, pensadas en los costarricenses. Para Nueva República, el desempleo en jóvenes y mujeres es más que una estadística, es un factor determinante en el bienestar de las familias.

Compañeros y compañeras, ¿será que el desempleo afecta a la economía nacional?, ¿será que afectan la educación?, ¿será que el desempleo incide en la seguridad ciudadana y en el desarrollo? Claro, compañeros, el desempleo es un problema que incide en toda la sociedad.

Como legisladora, como representante de los costarricenses, pensando en esta situación, he presentado varios proyectos de ley que pretenden contribuir a la generación de empleo y a la reactivación económica del país. El expediente 23.723, el cual establece compromisos de parte del Estado para promover el empleo como incentivos a las empresas que contraten y mantengan contratadas cuando menos por un año a jóvenes sin experiencia laboral, a mujeres sin estudios universitarios y a otras poblaciones vulnerables.

Compañeros, el desempleo es un asunto de todos y todos podemos y debemos contribuir, por ello, este proyecto de ley también contempla que las universidades e institutos de educación y formación pública realicen convenios para la colocación de sus graduados, con el objetivo de disminuir el desempleo y el subempleo.

La idea central es coordinar esfuerzos entre lo público y lo privado para que los costarricenses puedan tener mayores oportunidades de trabajo digno. Costa Rica merece oportunidades para trabajar.

También presenté el expediente 23.687, que busca visibilizar a los emprendedores para que se abran espacios para su crecimiento. Muchas mujeres solo necesitan un espacio en sus comunidades para vender sus productos. Compañeros y compañeras, podemos cambiar la historia, compañeros y compañeras, podemos cambiar la historia.

Sumado a los esfuerzos del Poder Legislativo, nos urge tener una institucionalidad pública que oriente todos sus esfuerzos en mecanismos sencillos para que los emprendedores y mipymes tengan alternativas reales para desarrollar sus negocios. Nuestra institucionalidad pública es muy dispersa y compleja en su actuar con una oferta de servicios poco clara, en algunos casos.

En Nueva República, creemos que el Estado debe facilitarle la vida a la gente y no complicársela. Estaremos vigilantes para que el Gobierno cumpla la función que le corresponde.

Compañeros diputados y compañeras diputadas, cambiemos la historia, demos esperanza a todas las personas desempleadas y emprendedoras que necesitan un empujón en la búsqueda de un mejor mañana, trabajemos unidos por nuestra gente.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Me informan que no hay cuórum. Corre el término de Reglamento.

Atención puertas, por favor.

Atención puertas.

Se ha restablecido el cuórum, vamos a continuar con la sesión.

Tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí, Óscar, por un plazo de cinco minutos.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Muchas gracias, señor presidente.

Muchas son las discusiones filosóficas que ha tenido esta Asamblea Legislativa a través de su historia democrática sobre el origen y funcionamiento de los partidos políticos. Especialmente, quienes crecimos desde una formación política sólida de estudio y pensamiento sabemos de la existencia de círculos de discusión y debate desde un partido político.

Por ello, nos extrañó escuchar anécdotas, porque en nuestra juventud nos organizamos para llevar a los centros de estudio la formación política la cual nos motivaba por su filosofía y nos orientaba como forma de comportamiento y desarrollo, no era ajena la participación en luchas estudiantiles, sociales y sindicales.

En Liberación Nacional creemos en los partidos políticos por ser entidades de interés público, que han sido creados para promover la participación ciudadana dentro de la vida democrática y en el fomento de la representación nacional.

También compartimos objetivos, intereses, visiones de la realidad, principios, valores y proyectos que luchamos para desarrollar desde todos los cargos del servicio público. Creemos con certeza que un partido político no es un cascarón, ni un vehículo para llegar a un punto determinado. Está formado por una carta ideológica, o debería estarlo, que plasme cuál es su pensamiento, sus preferencias ideológicas, así como los programas que lleva a cabo para que la ciudadanía pueda elegir el de su preferencia.

El politólogo Ramón Cotarelo define a un partido político como una asociación voluntaria perdurable en el tiempo. Ciertamente, esta es una característica de suma importancia pues consolida a la agrupación política; además, brinda credibilidad y confianza, elementos fundamentales para el ejercicio del poder.

Entendemos las nuevas condiciones políticas y culturales y sociales del país y de la región, pero no podemos comprender el uso de recursos democráticos que solo se usan para beneficio personal y, si no, se desechan.

Lo digo como miembro de un partido político con setenta y dos años de historia, que ha vivido la gloria de haber culminado los sueños políticos de desarrollo social y económico, de incidir en la política ambiental y exterior, que ha marcado a este país.

Por ejemplo, ayer se celebró treinta y seis años de haberse firmado los acuerdos de paz para Centroamérica, cuya propuesta fue obra del extraordinario expresidente y Premio Nobel de la Paz, Óscar Arias Sánchez. Por ello, no estamos ni estaremos de acuerdo nunca con los partidos políticos de paquetillo, que se crean, se usan y se desechan a conveniencia.

¿Qué confianza puede generar un partido creado hace apenas tres años que ahora como discrepa con algunas políticas de Gobierno, entonces sus líderes fácilmente buscan otro que sí les obedezca? Este es un comportamiento poco ético, oportunista, que solo atiende criterios de conveniencia y que se sigue cobijando con la manipulación de la población.

Es tan fácil hablar y afirmar que no tiene rabo que le majen, si cada vez que se pone difícil el panorama va a crear un nuevo partido, sin historia, sin ideología, al servicio de una persona que llegó para brindar favoritismos, lesionando a nuestra democracia y, peor aún, engañando a los costarricenses.

Sé que ustedes son nuevos en política, pero deben saber que cuando se está en un partido político en el que no se cree, pierde credibilidad ante esta opinión pública y en este plenario.

Yo no podría ser jefe de fracción de un partid político al que no creo, si y no creo en Liberación Nacional, me voy, uno debe ser consecuente entre lo que piensa y lo que hace, no puedo entender cómo dicen que hay que apoyar a un partido político mientras están en otro, eso es una inconsecuencia y eso es no ser transparente.

Si no les parece el partido en el que están pueden renunciar, tienen el derecho a hacerlo, pero este juego a dos manos es mentirle a los costarricenses.

Quienes les han apoyado han sido burlados, hace menos de dos años se presentaron como una opción de cambio, sin embargo, hoy casi todos sus diputados

apoyan a otro partido que les resulta más conveniente, sin declararse independientes para no perder privilegios.

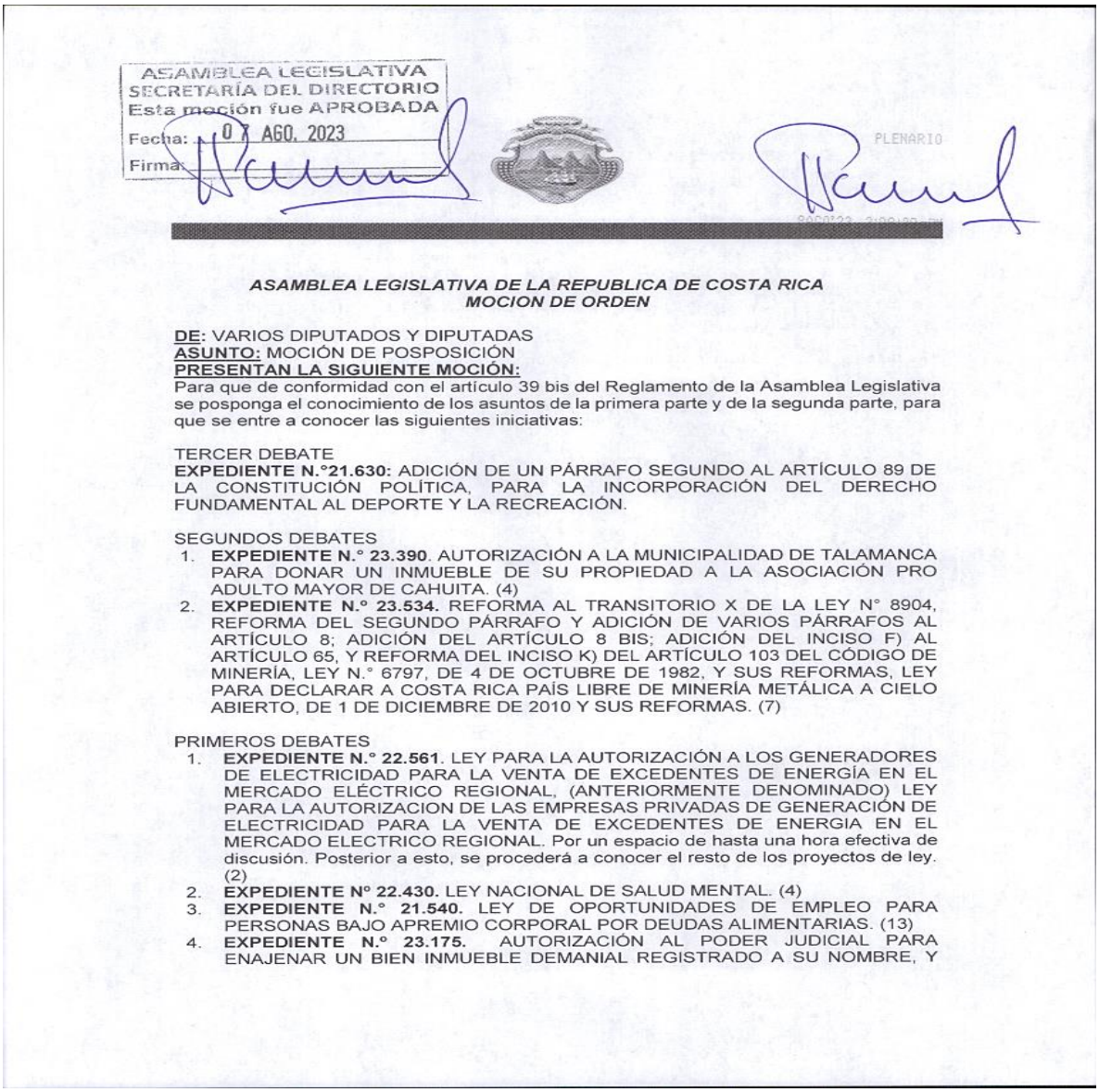
Ahí no hay congruencia, ni palabra, han dejado botado su proyecto, Costa Rica merece transparencia, díganle al pueblo la verdad.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se ha presentado una moción de posposición de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento que la primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria María Marta Carballo Arce:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 07 AGO. 2023
Firma:

PLENARIO

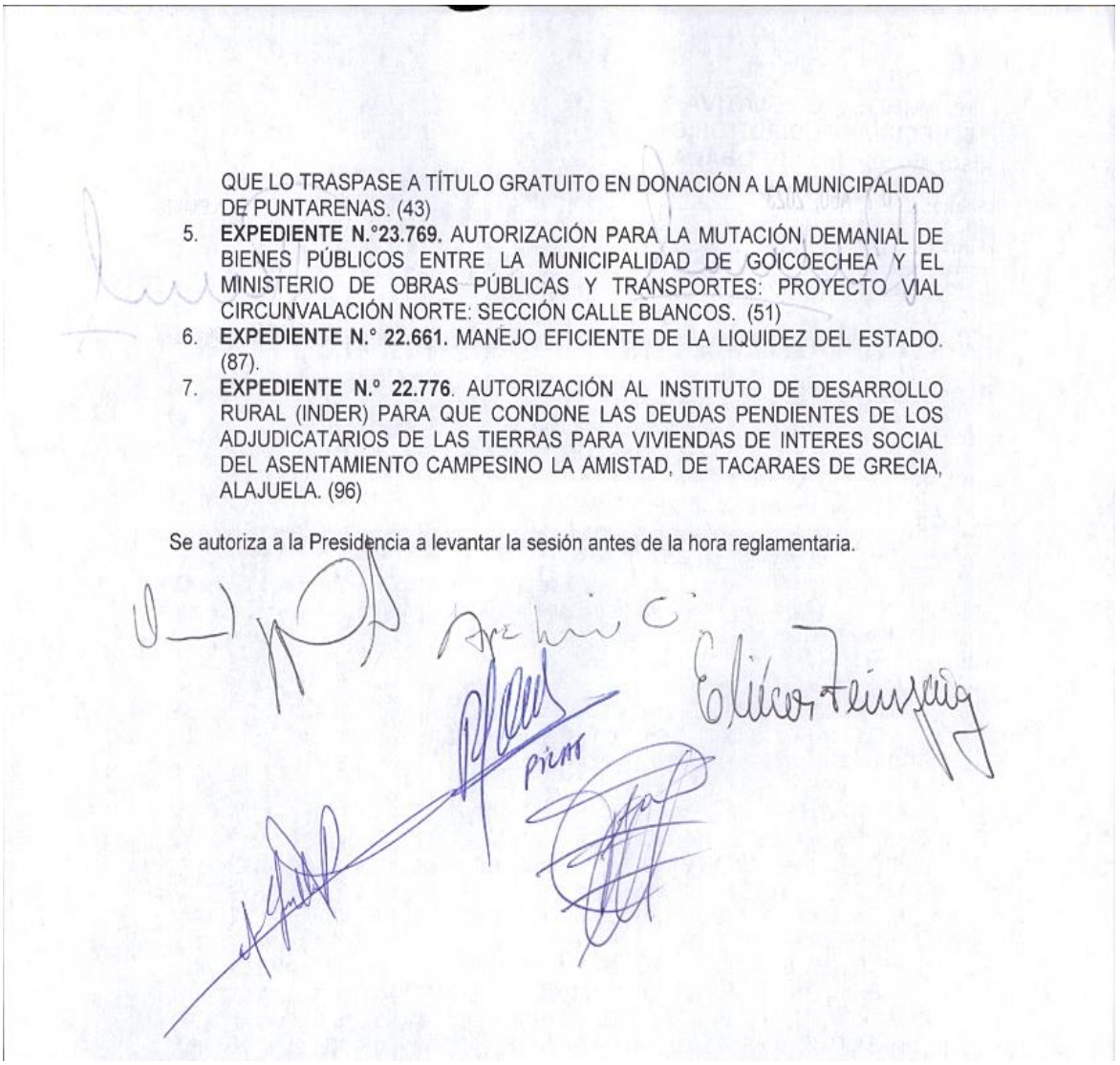
ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa se posponga el conocimiento de los asuntos de la primera parte y de la segunda parte, para que se entre a conocer las siguientes iniciativas:

TERCER DEBATE
EXPEDIENTE N.°21.630: ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 89 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA LA INCORPORACIÓN DEL DERECHO FUNDAMENTAL AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN.

SEGUNDOS DEBATES
1. **EXPEDIENTE N.° 23.390**. AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA PARA DONAR UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN PRO ADULTO MAYOR DE CAHUITA. (4)
2. **EXPEDIENTE N.º 23.534.** REFORMA AL TRANSITORIO X DE LA LEY N° 8904, REFORMA DEL SEGUNDO PÁRRAFO Y ADICIÓN DE VARIOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 8; ADICIÓN DEL ARTÍCULO 8 BIS; ADICIÓN DEL INCISO F) AL ARTÍCULO 65, Y REFORMA DEL INCISO K) DEL ARTÍCULO 103 DEL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY N.° 6797, DE 4 DE OCTUBRE DE 1982, Y SUS REFORMAS, LEY PARA DECLARAR A COSTA RICA PAÍS LIBRE DE MINERÍA METÁLICA A CIELO ABIERTO, DE 1 DE DICIEMBRE DE 2010 Y SUS REFORMAS. (7)

PRIMEROS DEBATES
1. **EXPEDIENTE N.° 22.561**. LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL, (ANTERIORMENTE DENOMINADO) LEY PARA LA AUTORIZACION DE LAS EMPRESAS PRIVADAS DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGIA EN EL MERCADO ELECTRICO REGIONAL. Por un espacio de hasta una hora efectiva de discusión. Posterior a esto, se procederá a conocer el resto de los proyectos de ley. (2)
2. **EXPEDIENTE Nº 22.430.** LEY NACIONAL DE SALUD MENTAL. (4)
3. **EXPEDIENTE N.° 21.540.** LEY DE OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA PERSONAS BAJO APREMIO CORPORAL POR DEUDAS ALIMENTARIAS. (13)
4. **EXPEDIENTE N.º 23.175.** AUTORIZACIÓN AL PODER JUDICIAL PARA ENAJENAR UN BIEN INMUEBLE DEMANIAL REGISTRADO A SU NOMBRE, Y



QUE LO TRASPASE A TÍTULO GRATUITO EN DONACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS. (43)

5. **EXPEDIENTE N.°23.769.** AUTORIZACIÓN PARA LA MUTACIÓN DEMANIAL DE BIENES PÚBLICOS ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA Y EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES: PROYECTO VIAL CIRCUNVALACIÓN NORTE: SECCIÓN CALLE BLANCOS. (51)
6. **EXPEDIENTE N.° 22.661.** MANEJO EFICIENTE DE LA LIQUIDEZ DEL ESTADO. (87).
7. **EXPEDIENTE N.º 22.776**. AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS PENDIENTES DE LOS ADJUDICATARIOS DE LAS TIERRAS PARA VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL DEL ASENTAMIENTO CAMPESINO LA AMISTAD, DE TACARAES DE GRECIA, ALAJUELA. (96)

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción.

Discutida.

Suficientemente discutida.

Con cuarenta diputadas y diputados presentes, favor cerrar puertas.

Procedemos a votación.

Diputada Alfaro Molina, diputada Guillén Pérez.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Bojorges León Leslye
Rivera Soto, Kattia	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Abrir puertas, por favor.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

REFORMAS CONSTITUCIONALES

TERCEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.630, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 89 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA LA INCORPORACIÓN DEL DERECHO FUNDAMENTAL AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

Se inicia la discusión en tercer debate de segunda legislatura, en el cual cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por un plazo de diez minutos.

Tiene la palabra el diputado Agüero Sanabria, Waldo.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente. Muy buenas tardes a todas y a todos.

Llegamos a esta etapa final del proceso que es extenso y muy calificado de una reforma parcial a nuestra Constitución Política. Nos encontramos en lo que correspondería ya a un quinto debate, después de los dos que se realizaron en la primera legislatura, en la legislatura previa, y los tres que hemos realizado durante estos días en esta legislatura segunda, para efectos del trámite de esta reforma constitucional.

Como saben ustedes, diputadas y diputados, esta propuesta de reforma a la Constitución Política pretende incorporar, efectivamente, el derecho al deporte y a la recreación y ese no es un asunto menor. Ciertamente, hay una institucionalidad encabezada por Icoder en nuestro país que tiene ya como funciones promover el acceso universal al deporte y la recreación, y de la misma manera existe ya en jurisprudencia previa una disposición de ese derecho fundamental.

Por ejemplo, la propia Sala Constitucional, cuando analizó esta reforma, indicó que ese derecho fundamental a la educación física y el deporte ya se encuentra, por ejemplo, desarrollado en sentencias, en una par de sentencias de la Sala del año 2010 y el año 2016. Ya hay un desarrollo de ese derecho fundamental a la educación física y el deporte que está directamente vinculado con lo que pretendemos adicionar a nuestra Constitución Política, ese derecho al deporte y a la recreación.

Y no es un asunto de orden menor, porque lo que hacemos como constituyentes derivados, en este Plenario de la Asamblea Legislativa el día de hoy, es decidir, decidir realizar una modificación que viene a ampliar los derechos reconocidos en nuestra Constitución Política.

Siendo una ampliación, por eso es que podemos realizar una reforma parcial a nuestra Constitución Política y hay que alegrarse con eso. Hay que alegrarse con el hecho de tener la oportunidad en este país de ampliar el elenco de derechos reconocidos en nuestra Carta Magna, en esa cúspide de nuestro ordenamiento jurídico.

¿Por qué? Porque esto nos permite a futuro asegurar para la ciudadanía la existencia de este derecho, más allá de la jurisprudencia existente que le haya venido desarrollando; es decir, solidificamos la existencia de este derecho.

Y eso es muy importante, porque efectivamente en términos de las modificaciones legales o de orden inferior, estas mismas pueden ser realizadas con una facilidad muchísimo mayor. Al establecer en la propia Constitución Política nos aseguramos para un mediano y largo plazo la existencia de este derecho en el país. Y ocurre, diputadas y diputados, que este es un derecho para el cual quedan muchos pasos por avanzar.

En la exposición de motivos de esta propuesta de reforma se establecía, por ejemplo, que con datos de aquel momento, ¿verdad?, había todavía unos porcentajes altos, muy significativos, de personas sin acceso, por ejemplo, a instalaciones deportivas, ¿verdad?, como canchas, piscinas, instalaciones deportivas cerradas. Y lo mismo, sin acceso a espacios abiertos: a plazas, canchas, parques.

Por ejemplo, en el caso de espacios abiertos se reportaba en su momento que un veinticinco coma uno por ciento de personas jóvenes hombres no tenían acceso a esos espacios abiertos para ejercer ese derecho al deporte y la recreación.

Lo mismo en el caso de mujeres, que es todavía más alto, treinta y siete coma ocho por ciento sin acceso a este tipo de espacios; de mujeres jóvenes, treinta y siete coma ocho por ciento.

Y por tanto, venir a determinar en nuestra Constitución Política un derecho más es establecer unos objetivos ambiciosos, unos objetivos ambiciosos, a mediano y largo plazo. Y cuando hablo de objetivos ambiciosos hablo de objetivos que trascienden gobiernos de turno. Y eso es importante para cualquier sociedad, establecernos unos objetivos grandes, unas misiones significativas, ¿verdad?

Creo que vivimos en unos tiempos que, a diferencia de lo que ocurría a mediados del siglo XX, nos hemos distanciado de esas ambiciones, de esos deseos de ponernos unas metas como sociedades que queremos alcanzar y que sabemos que

no se pueden alcanzar en el cortísimo plazo, pero que las establecemos como una guía, una orientación.

Y justamente, conducirnos a generar espacios universales, para que la gente pueda ejercitarse, para que la gente pueda tener justamente unos espacios seguros para hacer deporte, para recrearse, es establecernos como sociedad, en nuestra propia Constitución Política ese deseo, esa misión, esa ambición como sociedad de llegar ahí, a que esos espacios sean de manera efectiva universales.

Y muchas veces cuando establecemos este tipo derechos en la Constitución Política se dice que no estamos cambiando nada. Yo no coincido con esa lectura. Cuando establecemos ese tipo de derechos en la Constitución Política sabemos, eso sí, que su desarrollo mismo, su puesta en práctica, su concreción dependerá de políticas públicas, de nuevo, concretas, prácticas, reales; que su concreción también dependerá de decisiones a futuro.

Pero no es que no cambiamos nada. Es que establecemos ahí, en la cúspide de nuestro marco normativo, un objetivo como sociedad y este, insisto, no es un objetivo menor, porque quizá esto unas décadas atrás no se consideraba como un derecho fundamental, pero hoy en día no cabe duda.

El acceso a espacios deportivos, el acceso al deporte y a la recreación juega un papel fundamental en términos de la salud de las personas. El acceso al deporte y la recreación juega un papel fundamental, tanto en términos de la salud física, porque se convierte en una política de salud preventiva, que ha demostrado su total eficiencia y, al mismo tiempo, en materia de salud mental.

Por ejemplo, tenemos una discusión que será muy interesante abordar en este Plenario en su momento en materia de salud mental. Sin espacios a los que puedan acceder las personas de manera segura para recrearse, para hacer deporte, la salud mental se ve directamente afectada.

Y este no es un asunto menor, creo que es un asunto que al final de cuentas, cada vez es más visible porque dichosamente cada vez hay menos tabúes vinculados hablar de salud mental, pero está directamente vinculado también a la posibilidad de hacer deporte y de recrearse, porque estoy seguro, diputadas y diputados, de que muchos y muchas de ustedes, al igual que la ciudadanía en general, tienen muy en cuenta, tienen muy cuenta que para efectos de los niveles de presión que vivimos al igual que muchas otras personas, se hace necesario tener acceso al deporte. Se hace necesario ejercitar para poder sobrevivir con el tren de vida y de presiones existentes.

De la misma manera, la ciudadanía, toda, merece acceso a este derecho. ¿Qué es lo que hacemos cuando establecemos un derecho fundamental? Lo que hacemos es universalizar. Lo que hacemos es básicamente decir: esto tiene que ser resguardado para todas las personas que integran esta sociedad, todas, sin

distingo, sin diferencia alguna, ni de género, sin diferencia alguna de clase hay acceso a ese derecho.

Eso es lo que hacemos cuando establecemos, como en este caso, el deporte y la recreación o, como se ha hecho en el pasado, la salud o el derecho a un medio ambiente sano, o al agua potable para consumo humano.

Cuando establecemos eso, lo que estamos diciendo en nuestra Constitución Política es que eso se convierte, se convierte en algo resguardado para toda la ciudadanía de manera común y ese no es un asunto menor, ese no es un asunto menor.

Eso está vinculado directamente a esa compresión que se hace de la ciudadanía, aquí como concepto, ¿verdad?, no como sustantivo llano, la ciudadanía. ¿Qué es ser ciudadano o ciudadana? Es tener derecho a un conjunto, a un conjunto resguardado en nuestra normativa de manera igualitaria, de manera común, con todas y todos quienes se integran, esa ciudadanía de manera conjunta. Y eso es lo que hacemos acá.

Así como en el pasado se estableció el derecho a la educación o el derecho a la salud, que decía antes, o el derecho, el derecho a un salario digno o a una vivienda, es justamente de ese núcleo de derechos que se desprenden de un conjunto de políticas públicas que lo que buscan es, orientadas por ese derecho fundamental, hacerlo una realidad para todas y para todos.

Y entonces, no es un asunto menor, no es una reforma cosmética, ni mucho menos, sino que es dichosamente, y ojalá que sea cada vez más así, el establecimiento de un objetivo ambicioso, orientado justamente por el deseo de que es en este caso, el deporte y la recreación, se convierta en algo a lo que puedan acceder todas y todos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

¿Suficientemente discutido?

Me informan que no hay cuórum. Corre el término del Reglamento.

Se ha restablecido el cuórum.

Vamos a continuar con la sesión.

Estamos en la…, por el orden tiene la diputada…, la palabra la diputada Guillén Pérez, Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Si podría darnos, por favor, un receso de tres minutos máximo para hablar algo como fracción urgente.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto.

Se decreta un receso de hasta cinco minutos.

Se ha vencido el receso.

No hay cuórum. Corre el término de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum.

Vamos a continuar con la sesión.

Vamos a proceder a la votación de la reforma constitucional del expediente número 21.630, es la reforma en tercer debate de segunda legislatura del artículo 89 de la Constitución Política.

Por favor, les solicito las diputadas y diputados ocupar sus curules, por favor ocupar sus curules.

¿Suficientemente discutida?

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, les solicito cerrar puertas. Procedemos a votar.

Finalizar votación.

Cuarenta y seis votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

TERCER DEBATE 21630

Para (Voto: 46)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

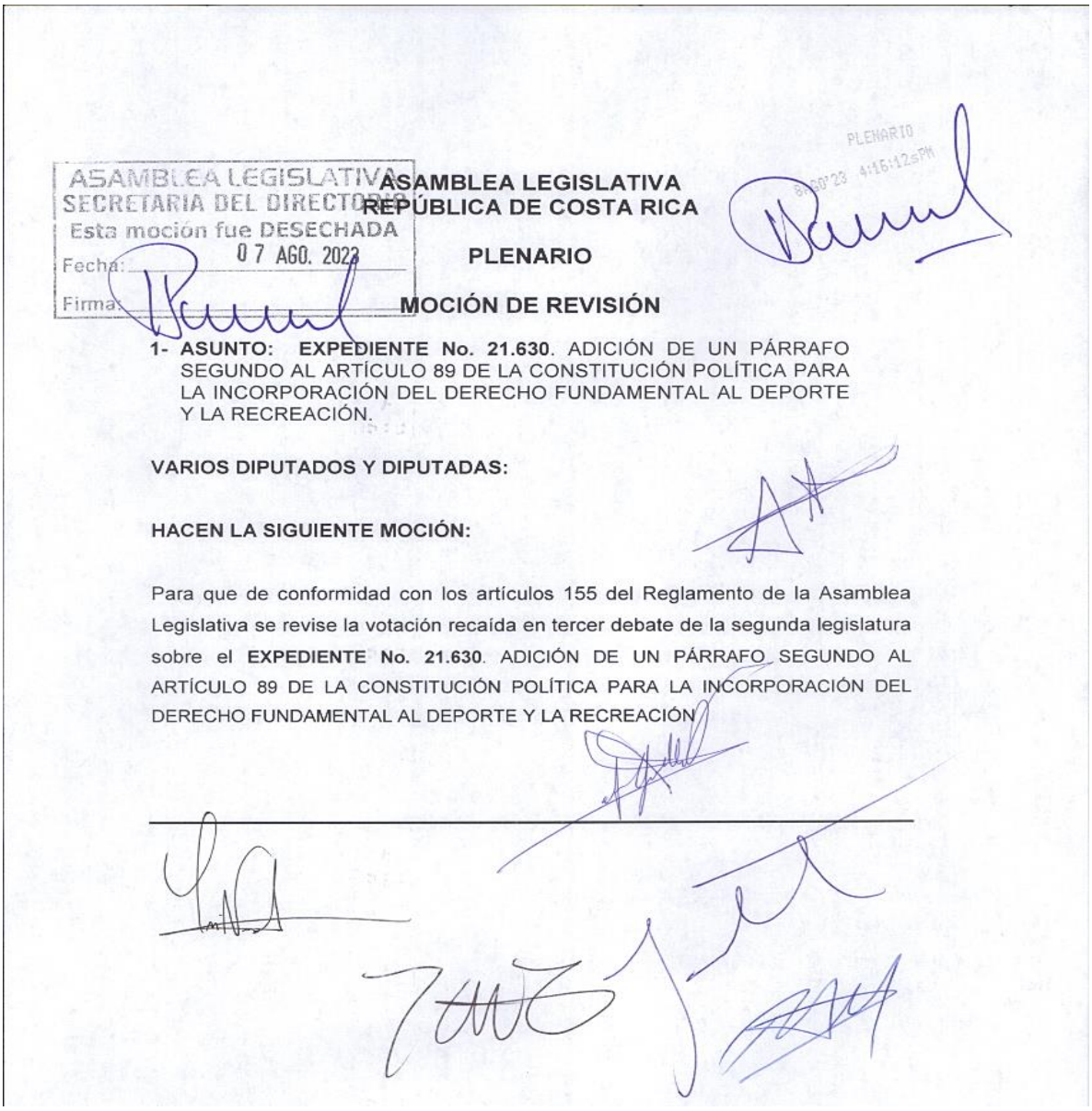
Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio	Morera Arrieta, Olga
Sibaja Jiménez, José Pablo		

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 07 AGO. 2023
Firma:

PLENARIO
8/8/23 4:16:12 PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

1- ASUNTO: EXPEDIENTE No. 21.630. ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 89 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA LA INCORPORACIÓN DEL DERECHO FUNDAMENTAL AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN.

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con los artículos 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída en tercer debate de la segunda legislatura sobre el **EXPEDIENTE No. 21.630**. ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 89 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA LA INCORPORACIÓN DEL DERECHO FUNDAMENTAL AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes, cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar la moción de revisión.

Finalizar votación.

Cero votos a favor, cuarenta y cinco en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION TERCER DEBATE 21630

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

No-Votación (Total: 5)

Ajoy Palma, Melina	Alvarado Bogantes, Horacio	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Sibaja Jiménez, José Pablo	

Abrir puertas.

Con la aprobación de esta última votación, dicha proposición formará parte de la Constitución Política y se le comunicará al Poder Ejecutivo para su publicación y observancia.

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 23.390, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA PARA DONAR UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN PRO-ADULTO MAYOR DE CAHUITA

Se inicia la discusión en el trámite de segundo debate, en el que cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Tiene la palabra la diputada Carballo Arce, María Marta.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidente.

Compañeros, estamos por votar este expediente 23.390, Autorización a la Municipalidad de Talamanca para Donar un Inmueble de su Propiedad a la Asociación Pro-Adulto Mayor de Cahuita. Es un proyecto que se lee sencillo, que parece sencillo y que a lo mejor es un proyecto muy sencillo, pero un proyecto que vendrá a cambiarles la vida y a impactar la vida de muchos adultos mayores del cantón más longevo que tiene este país, y es el cantón, es el distrito de Cahuita del cantón de Talamanca.

De tal manera, compañeros, que yo les pido el apoyo con este proyecto. Esta Asociación actualmente está en este terreno gracias a la ayuda de la Municipalidad de Talamanca, y la Municipalidad trata dentro de sus capacidades de ayudar a esta asociación; sin embargo, es incapaz de ayudarle como la asociación requiere.

La Asociación ha tocado puertas de muchas instituciones como la Junta de Protección Social, como el Inder y otras instituciones, pero la Asociación no puede recibir las ayudas porque el terreno no está en nombre de la Asociación. De tal manera que, si votamos positivo este proyecto el día de hoy, vendremos a ayudar a cientos de adultos mayores del distrito de Cahuita y del cantón, en general, de Talamanca.

Yo les pido el apoyo a ustedes con este proyecto y además aprovecho este momento en la misma línea de ayudar a los adultos mayores, que entremos al chat de WhatsApp que tenemos nosotros los diputados y escuchemos el reto que nos ha hecho nuestro compañero Carlos Felipe García, y nos reta a que ayudemos a adultos mayores.

Sumémonos en esta lucha de estas personas, estos costarricenses que han sacrificado sus vidas por muchos de nosotros, que son los adultos mayores y que hoy merecen que les demos calidad de vida.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y seis diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, iniciamos proceso de votación.

Diputada Delgado Ramírez Carolina.

Finalizar votación. Cuarenta y seis votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

23390

Para (Voto: 46)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Guillén Pérez, Sofia
Robles Barrantes, Andrés Ariel		

Abrir puertas.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponde.

EXPEDIENTE N.º 23.534, REFORMA AL TRANSITORIO X DE LA LEY N° 8904, REFORMA DEL SEGUNDO PÁRRAFO Y ADICIÓN DE VARIOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 8; ADICIÓN DEL ARTÍCULO 8 BIS; ADICIÓN DEL INCISO F) AL ARTÍCULO 65, Y REFORMA DEL INCISO K) DEL ARTÍCULO 103 DEL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY N.° 6797, DE 4 DE OCTUBRE DE 1982, Y SUS REFORMAS, LEY PARA DECLARAR A COSTA RICA PAÍS LIBRE DE MINERÍA METÁLICA A CIELO ABIERTO, DE 1 DE DICIEMBRE DE 2010 Y SUS REFORMAS (ANTERIORMENTE DENOMINADO: ADICIÓN DE UN TRANSITORIO XI A LA LEY 8904, REFORMA DEL SEGUNDO PÁRRAFO Y ADICIÓN DE VARIOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 8; ADICIÓDEL ARTÍCULO 8 BIS; ADICIÓN DEL INCISO F) AL ARTÍCULO 65, Y REFORMA DEL INCISO K) DEL ARTÍCULO 103 DEL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY N.º 6797, DE 4 DE OCTUBRE DE 1982, Y SUS REFORMAS, LEY PARA DECLARAR A COSTA RICA PAÍS LIBRE DE MINERÍA METÁLICA A CIELO ABIERTO, DE 1 DE DICIEMBRE DE 2010)

Se inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate en el que cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Tiene la palabra Ajoy Palma Melina.

Diputada Melina Ajoy Palma:

Gracias, presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados y todos los que nos están viendo y escuchando de diferentes plataformas.

No quiero perder esta oportunidad para agradecerles a todas las fracciones el haber votado en primer debate este proyecto tan importante para el cantón de Abangares, y también felicitar a la Comisión de Guanacaste por el trabajo arduo que realizamos para poder sacar en el momento en que se convocó este proyecto poder sacarlo y dictaminarlo de manera positiva en tiempo record.

Para Abangares es muy importante este proyecto porque le va a dar un transitorio y darle una seguridad jurídica a todas esas familias mineras artesanales que de verdad lo están necesitando.

Hago un llamado también al Poder Ejecutivo para que se sume y que efectivamente tal y como lo mencionó el diputado Robles en la discusión del primer debate de que realmente existe una respuesta efectiva para todas las más de seiscientas familias que dependen de esta economía tan importante como es la minería artesanal.

Entonces, más bien los motivo a todas estas fracciones políticas a que efectivamente votemos positivo este segundo debate de este proyecto

indispensable, no solo para el cantón abangareño, sino para la provincia de Guanacaste.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Mendoza Luis Fernando.

Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Sí, muchas gracias, señor presidente, compañeras y compañeras diputadas.

Pues quiero agradecerle a esta Asamblea Legislativa para primero dictaminar en comisión este proyecto de ley y posteriormente darle votación afirmativa en el primer debate.

Solo quería mencionar una cosa que me parece que es importante y es que exactamente estamos a ocho días para que se venza el transitorio que tiene con vida la actividad minera del cantón de Abangares y del próximo 16 y el próximo 17 de agosto de no aprobarse esta ley y de no estar sancionada y publicada entrarían en ilegalidad sobre todo los mineros de Abangares y tendrían una serie de dificultades enormes porque su actividad que no solamente es la extracción, sino también la comercialización que realizan principalmente con la unión cantonal de asociaciones de Abangares, entrarían en una ilegalidad y entonces ahí tendrían dificultades para poder tranzar o tramitar su gestión, por ejemplo con el sistema bancario nacional, de esta actividad de la actividad minera.

Nuestro llamado vehemente para que le demos votación en segundo debate y hagamos, señor presidente, don Rodrigo Arias, talvez la gestión más rápida de parte de la administración de la Asamblea Legislativa y el Poder Ejecutivo.

También realizar el trámite tanto de sanción de firma del presidente de la República como la publicación para que a la mayor brevedad esta ley ojalá antes del día 18 de agosto, sea ley de la República y continúen estos mineros realizando su actividad como tiene que ser dentro de la ley y como corresponde.

Así que no quisiera ampliar más mi mensaje pero agradecerle a la Asamblea Legislativa esa voluntad para aprobar esta ley.

Gracias, presidente, gracias, compañeros y compañeras diputadas.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Vargas Quirós Daniel.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Muchas gracias, señor presidente.

Quiero agradecerle a la Asamblea Legislativa por haber aprobado en primer debate esta ley, creo que eso le da mucha tranquilidad a los abangareños que se dedican a la minería para poder seguirlo haciendo durante un plazo prudencial, mientras deban hacer frente a lo que es el convenio de Miramata y cambiar un poco, un poco no, considerablemente las técnicas de extracción y sin limpieza del oro, para beneficio del medio ambiente.

Para la Comisión de Guanacaste, también, como bien lo señala la diputada Ajoy, me parece que es de reconocer lo expedito que fue visto y lo expedito que se atendió.

También agradecerle al Ejecutivo que creo que entendió a la perfección de la importancia de haber convocado en sesiones extraordinarias este proyecto que se hizo a tiempo. Fue expedita también la subcomisión de Guanacaste atendiéndolo y aprobándolo posteriormente.

Y no quedaría más pues que llamar a votar positivo este segundo debate, para poder ratificar que entendemos la situación de los abangareños, que entendemos que esto es necesario y que apoyamos esta extensión para efectos de que podamos contar con un plazo adicional, para que entonces se tomen todas las medidas necesarias para poder respetar lo establecido en el Convenio de Minamata.

Así es que les ruego votar positivo este segundo debate.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Un saludo cordial a todos los diputados y diputadas. Un saludo a todas las personas que siguen este espacio.

Ya en el primer debate habíamos hecho la observación, pero no parece importante para los alcances de esta segunda discusión, dentro de este Plenario, hacer énfasis

sobre el planteamiento que ya habíamos hecho y que hoy secunda la diputada Ajoy, porque nos parece muy oportuno.

Hoy estamos validando un período transitorio para que se le brinde un acompañamiento a los mineros artesanales, de un cantón que lo requiere; que lo requiere porque ha sido una actividad económica de suma importante en esta región. Pero esto no quiere decir que es algo que pueda seguir dándose año tras año, ante la ausencia de acompañamiento político para que las prácticas artesanales sean cada vez más ecológicamente equilibradas.

Ese es un trabajo que tiene que hacer el Ministerio de Ambiente. Y es un trabajo al que se comprometió el ministro de Ambiente en la Comisión de Guanacaste, cuando se habló.

Ciertamente, hoy es un problema heredado, pero no van a poder venir a decirnos eso nuevamente. Y hay una urgencia política de acompañamiento a estos sectores que son artesanales. De manera que ciertamente hoy votamos de forma afirmativa, pero tenemos la responsabilidad de hacer un control político para que se comprometa realmente las autoridades correspondientes al cumplimiento, no solamente la legislación costarricense, sino los convenios internacionales que se han asumido en esta materia.

Y yo espero que el día de mañana, cuando estos sectores vengan a reclamar en caso de que no cumplan con lo acordado, yo espero que el día de mañana el Gobierno sepa responderles y no que vengan a decir: es que es gente manipulada por Liberación, la Unidad o el Frente Amplio, porque ahora resulta que en este país todo el que levanta la voz tiene que ver con alguna manipulación, una mano que está por ahí y le dice, actúe así o no. Qué cosa tan irresponsable. Qué cosa tan irresponsable.

¿O saldrá el presidente, ante los reclamos, a decir: miren es que ustedes son solo trescientos? Trescientos eran los espartanos también, a los que les gusta la historia. Trescientos eran los espartanos. Y trescientos, miles, uno o dos, se merece que les vean a los ojos, cuando les dan las respuestas, no en un celular. Trescientos, uno o el que sea se merece el respeto.

Esperemos que así no le cierren la puerta a sectores, que no les faltan al respeto, porque en Costa Rica, la Costa Rica que yo vengo decir mae no es una falta de respeto. Falta de respeto es el olvido, falta de respeto es pensar que la gente no tiene criterio propio, falta de respeto es pensar que estudiantes de este país no tienen la libertad de defender la educación, falta de respeto es ponerlos a hacer cosas en las condiciones más lamentables.

Entonces, hago la advertencia en este Plenario de que, ojalá, no se traten más sectores, el que sea, hoy minería artesanal, estudiantes o quien corresponda, que no se les vea el día de mañana con irrespeto, porque el irrespeto político es el que más golpea a los pueblos. Y ese irrespeto político es el olvido, es el ataque, ese irrespeto político sumir a los pueblos al dolor. Eso sí es irrespeto.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y seis diputados y diputadas presentes, por favor cerrar puertas; iniciamos votación. Cuarenta y siete presentes. Diputado don Diego Vargas, diputado Jonathan Acuña.

Finalizar votación. Cuarenta y siete votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE 23534

Para (Voto: 47)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

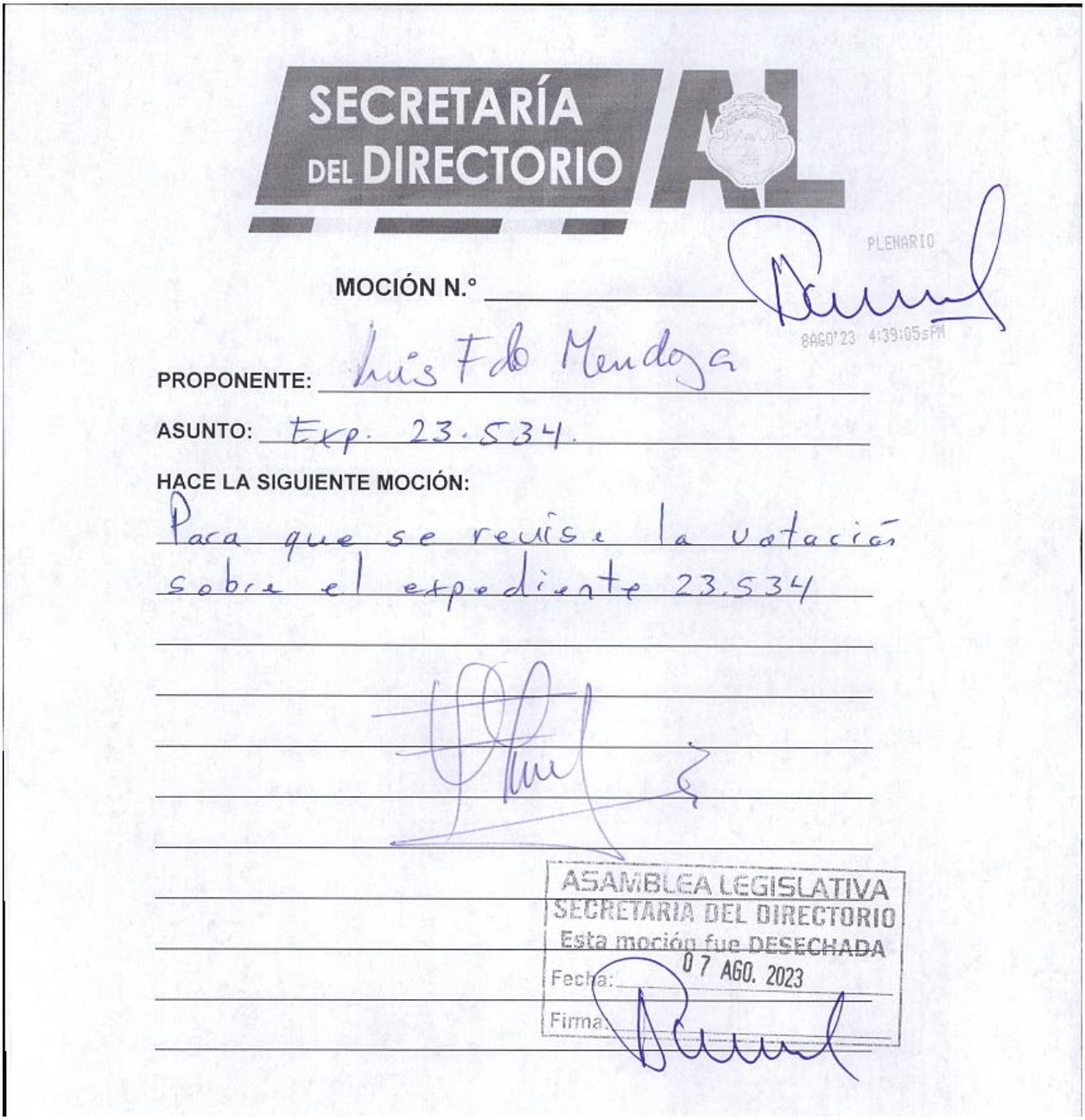
Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Bogantes, Horacio	Bojorges León Leslye Rubén
Salas Durán, Yonder		

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción para que se revise la votación sobre el expediente 23.534.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO AL

PLENARIO

8AGO'23 4:39:05PM

MOCIÓN N.° _____

PROPONENTE: Luis Fdo Mendoza

ASUNTO: Exp. 23.534.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación sobre el expediente 23.534

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 07 AGO. 2023
Firma:

En discusión. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y siete diputados y diputadas, por favor, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Cero votos a favor, cuarenta y siete en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION SEGUNDO DEBATE 23534

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 47)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

No-Votación (Total: 4)

Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Bogantes, Horacio	Bojorges León Leslye Rubén
Salas Durán, Yonder		

En consecuencia, el expediente 23.534 pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Quiero comunicar que, de conformidad con el artículo 114 del Reglamento legislativo, esta Presidencia asignó treinta y siete proyectos de ley a las comisiones

legislativas. La lista de asignaciones de los proyectos de ley se incorpora al acta para su debida publicidad. (Ver anexo 2)

Tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí, Óscar.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Gracias, señor presidente.

Para pedir un receso de hasta diez minutos, por favor, para nuestra fracción.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se otorga un receso de hasta diez minutos a petición del jefe de fracción del Partido Liberación Nacional.

Abrir puertas, por favor.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Ha vencido el receso.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 22.561, LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL

Se continúa la discusión en el trámite de primer debate con el conocimiento de las mociones de reiteración.

Continúa la discusión de la moción de reiteración número 54.

Margarita Matarrita K.
Secretaría del Directorio

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

EXPEDIENTE N° 22.561 "LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL (ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA LA AUTORIZACIÓN DE LAS EMPRESAS PRIVADAS DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL)"

VARIOS(AS) DIPUTADOS(AS) HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se tenga por constituido el plenario en comisión general y conozca de la moción adjunta.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 54.1

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Con cuarenta diputados presentes, procedemos a votar.

Diputada Cambronero Aguiluz, diputada Barquero Barquero, diputado Valverde Méndez, diputada Cambronero Aguiluz, diputada Alfaro Molina, diputado Izquierdo Sandí, diputada Méndez Gamboa.

Finalizar votación.

Con seis votos a favor, treinta y tres en contra, se rechaza.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #54 EXP 22561

Para (Voto: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 33)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Ajoy Palma, Melina	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 9)

Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Campos Cruz, Gilberto	García Molina, Carlos Felipe	Nicolás Alvarado, José
Pacheco Castro, Alejandro	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Rodríguez, Luis

Abrir puertas.

Para efectos de actas, iniciamos la discusión de la hora efectiva de discusión del expediente 22.561 a las dieciséis horas con cincuenta y ocho.

Se ha presentado una moción de reiteración, la moción número 55.

Margarita Matarrita M.
Secretaría del Directorio

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

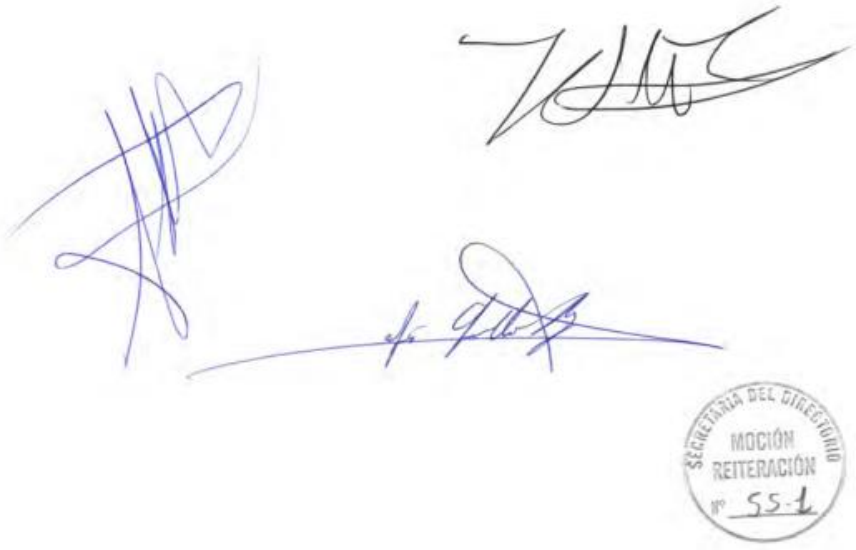
PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

EXPEDIENTE N° 22.561 "LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL (ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA LA AUTORIZACIÓN DE LAS EMPRESAS PRIVADAS DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL)"

VARIOS(AS) DIPUTADOS(AS) HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se tenga por constituido el plenario en comisión general y conozca de la moción adjunta.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 55-1

En discusión la moción.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, como proponente, hasta cinco minutos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Continuando con el debate que les hemos planteado sobre esta iniciativa, aproveché para revisar algunos de los oficios, incluyendo el oficio 257-215-2002 del Instituto Costarricense de Electricidad en la consulta sobre el expediente en discusión.

En particular, el departamento que realiza este oficio es la Dirección de Consultoría y Procesos Judiciales, la Dirección Jurídica Técnica. Entre muchas cosas que indican que quisiera dejar constando en actas, compañeros y compañeras, pero también para efectos de que ustedes reflexionen sobre el hecho de que hemos planteado la necesidad de que debe planificarse el uso de la electricidad si se va a pretender a los privados que vendan por su cuenta.

¿Por qué? Vean lo que indica este oficio que les acabo de citar, (abro comillas): “Se reitera que el artículo crea la figura del remanente de electricidad de una empresa —que puedan vender lo que les sobró— que podría entenderse como el excedente del excedente, pero ojo, porque bajo el modelo actual no es posible técnicamente separar los remanentes de los excedentes de cada empresa privada que participan o no del abastecimiento del sistema eléctrico para permitir que los exporten.

Es decir, lo que sucede es que bajo el modelo eléctrico actual, al concentrarse el ICE como el comprador de esa energía y el colocador de esa energía, y que lo que le sobra lo pueda vender, el ICE planifica el abastecimiento, primero abastece y luego vende.

Pero en el momento en el que se propone una reforma al mercado eléctrico nacional como esta, porque esto es una reforma al mercado eléctrico nacional y al modelo solidario, lo es aunque no lo diga el texto, entonces se está sugiriendo que el ICE siga planificando por su cuenta su electricidad mientras un montón de generadores privados, sin control y sin planificación, compran y venden a su gusto y paciencia.

Y eso tiene un problema de facto, compañeros y compañeras, que es lo que hemos intentado visualizar a través de estas mociones de reiteración y a través de nuestras intervenciones. El problema de facto es que esa falta de planificación no solo tiene efecto sobre las tarifas, sino que tiene efecto sobre potencial desabastecimiento local.

Y yo quisiera recordarles, como lo hace el ICE a través de esta división jurídica en este oficio, quisiera recordarles que la generación de electricidad es un servicio público y que no es una simple mercancía, no es un objeto de libre mercado que trascienda el interés, que se quede solo en el interés individual, sino que más bien lo trasciende.

La condición de servicio público de la generación de energía para venta al MER, incluso reconocido por la Procuraduría General de la República, mediante el número PGRS OJ-139-2021, reitera esta naturaleza mediante dicho oficio sobre el proyecto de ley.

Yo quiero insistirles en la naturaleza de la mercancía que estamos discutiendo, no es una mercancía cualquiera en donde baste con que unos individuos hagan negocio y ya. Es un servicio público de primer orden de necesidad, estratégico para el país, en donde el libre mercado no es suficiente porque al no planificar puede implicar desabastecimiento y problemas tarifarios.

Vayan a otros países de Latinoamérica, visiten otros países centroamericanos donde en el Enel Green Power, que es una de las transnacionales que está detrás de algunos de los generadores privados que se verían beneficiados con esta ley, donde ahí esas son las que mandan. Vayan y me dicen si no hay apagones, vayan vivan en esos países, compañeros y compañeras.

En algo tan clave como la electricidad se necesita planificar, porque hay una serie de eventualidades que el mercado no puede solucionar por su cuenta. Las eventualidades que tienen que ver con una pandemia, en donde se cambian las ofertas y demandas de ese servicio, las eventualidades climáticas que modifican la posibilidad en el caso de la producción de energía hidroeléctrica que exista o no una oferta específica. ¿Esas variaciones el libre mercado cómo las resuelve? Desabastecimiento y variación de tarifas.

La planificación lo que permite es que no haya desabastecimiento nunca porque se planifica a mediano plazo, porque tiene interés social colectivo, no basta el individual.

Y yo creo, compañeros y compañeras, que ustedes van a cometer un error al aprobar este proyecto. Y cuando aquí las tarifas no logren garantizar disminuciones como hoy, va a ser responsabilidad de este Plenario.

Presidenta a.i María Marta Carballo Arce:

Preparar puertas.

Se restableció el cuórum.

Compañeros, ruego prestar atención.

Hay un acuerdo de la fracciones de discutir este expediente por una hora efectiva, entonces, si estamos rompiendo cuórum se alarga la hora de culminación de la sesión y hay muchos compañeros que tienen comisiones posterior al plenario, de tal manera que les ruego permanecer en sus curules y no estar rompiendo cuórum

porque si no se va a extender la hora de terminar la sesión de plenario del día de hoy.

Entramos a la votación de la moción de reiteración número 55. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas. Con cuarenta diputados presentes procedemos a votar.

Diputado Jiménez Siles, diputada Ramírez Portuguez, diputado Valverde, diputada Rosaura Méndez, diputada Guillén Pérez; diputado Valverde Méndez, Geison.

Finalizar votación. Con siete votos a favor, treinta y tres en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #55 EXP 22561

Para (Voto: 7)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Guillén Pérez, Sofia	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rojas López, Jorge Antonio
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 33)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 8)

Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
García Molina, Carlos Felipe	Pacheco Castro, Alejandro	Robles Barrantes, Andrés
Rojas Méndez, Sonia	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Abrir puertas.

Moción de reiteración número 56.



Margarita Maturrita K.
Secretaría del Directorio

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

EXPEDIENTE N° 22.561 "LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL (ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA LA AUTORIZACIÓN DE LAS EMPRESAS PRIVADAS DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL)"

VARIOS(AS) DIPUTADOS(AS) HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se tenga por constituido el plenario en comisión general y conozca de la moción adjunta.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 56-1

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, hasta por cinco minutos, como proponente.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidenta.

Esta moción número 56 establece, en la parte sobre el acceso al Cence, agrega lo siguiente (abro comillas): “Cuando el interesado se desconecte del sistema, si desea reincorporarse, debe cumplir nuevamente con los requisitos para que se le otorgue nuevamente la conexión.

Una forma, compañeras y compañeros, de brindar un proyecto de ley que ya hemos señalado que su génesis no solo roza con el tráfico de influencias del Gobierno pasado, sino también con una pésima técnica legislativa que uno se puede preguntar si es adrede para que en esos vacíos se puedan colar las corruptelas o se puedan colar las inconsistencias o ese pésimo texto es resultado de la maratónica del exministro de empresa o de reactivación económica, o de enlace con empresas que era André Garnier.

Entonces, uno no sabe si las deficiencias de este texto es resultado adrede para que queden muchas cosas a libre interpretación y que se cuelen corruptelas o si más bien es resultado de una carrera.

Pero para efectos prácticos lo que deberíamos de hacer es corregir y corregir con cuestiones básicas; tan básicas que cualquier pulpería, negocio, empresa pública, privada, estatal, cooperativa, sociedad, cualquier negocio lo pondría o lo tiene como mínimos para la eficiencia. Entre ellos, mínimos de la eficiencia, que para obtener o para hacer una compra se tiene que justificar, se tiene que justificar técnicamente.

El ICE en las últimas administraciones, de los diferentes partidos políticos, desde que se aprobó la Ley 7200 estuvo ignorando este principio, ese principio de justificación técnica, ese principio que lo establece la Ley 7200 y que generó entonces que un grupo de empresas ligadas a la generación eléctrica privada y ligada a la política nacional hicieran clavos de oro.

Hicieran clavos de oro vendiéndola al ICE una energía que el ICE no necesitaba, con la plata de todas y todos; es decir, generando unas inversiones innecesarias, en buena medida, que a su vez dejaban pérdidas al ICE y que como los beneficiarios son personas de apellido Figueres, Koberg Gutiérrez, Koberg Facio, Guardián y Montealegre, Corrales Villalobos, Arias Sánchez, Benavidez, Sánchez Marín, Efraín Matamoros, Ramírez Steller, entre otros apellidos de la política nacional, nadie levantó la voz y nadie ha levantado la voz.

Bueno sí, la Contraloría levantó la voz y la Contraloría le dijo al ICE, en el Gobierno pasado, que dejara de jugar con las arcas de las y los costarricenses.

Aquí se ha criticado al ICE cuando quiere invertir en el tema del transporte eléctrico público con fundamentos relacionados con la viabilidad o no de estas inversiones. Yo estoy de acuerdo que el ICE, como esa gran empresa que es, pueda explorar esos otros mercados, pero me llama poderosamente la atención que esas personas que señalan que el ICE no tenga que hacer una inversión o una exploración de mercado, de comercio, no digan nada de estos millones de colones, de cientos de miles de colones, de millones de colones que el ICE ha perdido para pagar…

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

¿Suficientemente discutida? Discutida. Cerrar puertas.

Con treinta y nueve diputados presentes, procedemos a votar. Diputado Acuña Soto, diputado Jorge Rojas.

Finalizar votación. Con seis votos a favor, treinta y tres en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #56 EXP 22561

Para (Voto: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rojas López, Jorge Antonio	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 33)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Ajoy Palma, Melina	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 10)

Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	García Molina, Carlos Felipe	Nicolás Alvarado, José
Pacheco Castro, Alejandro	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Méndez, Sonia
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Abrir puertas.

Moción de reiteración número 57.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

EXPEDIENTE N° 22.561 "LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL (ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA LA AUTORIZACIÓN DE LAS EMPRESAS PRIVADAS DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL)"

VARIOS(AS) DIPUTADOS(AS) HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se tenga por constituido el plenario en comisión general y conozca de la moción adjunta.





En discusión la moción.

Tiene la palabra, diputada Guillén Pérez, hasta por cinco minutos, como proponente.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Compañeros y compañeras, el año pasado, 27 de setiembre del 2022 el presidente de la República Rodrigo Chaves publicaba un tuit que decía lo siguiente: Excelente trabajo del ICE, ya vamos casi por treinta por ciento de reducción de tarifa. Además, no van a pedir aumento de tarifa en enero como ha sido costumbre. Felicitaciones, Aresep aprobó rebaja de tarifas eléctricas para los abonados.

¿Saben por qué hubo esa reducción de hasta el treinta por ciento? Por la metodología de costo variable de generación, porque el ICE exportó y vía esa metodología se aplicó una deducción.

El presidente de este país salió celebrando la reducción de tarifas, como si fuera un logro propio, cosa que habría ocurrido con o sin él como presidente, porque sucede cada vez que el ICE exporta. Y ahora el oficialismo apoya un proyecto que haría que esto no sea posible.

Si la ley que estamos discutiendo hubiese sido ya ley de la República, el año pasado no habría ocurrido este treinta por ciento de rebaja en las tarifas. El mismo Partido de Gobierno que celebra la rebaja de tarifas y la vende como propia, ahora apoya un proyecto de ley que, si hubiese sido ley, no habría ocurrido la reducción de tarifas. Eso sí que es ser hipócritas, compañeros y compañeras.

Discúlpenme, pero nos ponemos aquí a hacer como si fueran logros propios cuando se bajan las tarifas y después vamos a legislar en contra de la metodología y el mecanismo, en contra del modelo eléctrico solidario que permite que se rebaje esa tarifa.

Es más, esta noticia habla sobre un recuento, porque es que ahora estamos hablando del proyecto que haría que ya el ICE no sea el que exporte esa cantidad, sino los privados y eso implicaría que este descuento de tarifas no habría ocurrido.

Pero es que eso tiene historia, tiene cola, porque esta noticia habla de todas las veces que este presidente de este país, desde que fue electo y asumió, ha hecho un inmenso esfuerzo por boicotear la metodología para después salir celebrando las disminuciones de la tarifa, que son gracias a esa metodología, que son gracias a las exportaciones del ICE.

Pero desde que empezó a gobernar ha procurado boicotear la metodología, ha convocado en las sesiones extraordinarias este proyecto y ahorita que estamos en ordinarias, este proyecto cuenta con el aval del oficialismo.
Si estoy equivocada digan lo contrario, compañeros del oficialismo o del partido, yo ya no me acuerdo como se llama el partido del que ahora son. Pero, bueno, supongo que seguirán siendo defensores del presidente.

Díganme si estoy equivocada, si ustedes que le prometieron en campaña, bajar los precios y las tarifas a la población, ¿o no eran esos los anuncitos de campaña? Falta un día para que bajen los precios. Faltan dos días para que bajen las tarifas.

Así llegó el presidente, así quedó electo, con esa promesa quedó electo. Y el oficialismo tiene la desfachatez de apoyar un proyecto como este que habría impedido la reducción de tarifas del treinta por ciento que el año pasado el presidente tuvo la desfachatez de achacarse como propia.

Esa metodología, esa reducción tarifaria del treinta por ciento de noviembre del año pasado, habría pasado con o sin Chaves de presidente, porque es gracias a que el ICE exporta. Es gracias al ICE que se bajaron esas tarifas en noviembre del año pasado.

Aquí tengo el desglose de todas las veces que se han logrado reducciones en tarifas porque el ICE exporta y ustedes quieren acortarle la exportación al ICE con este proyecto, porque eso es lo que van a hacer.

Los privados van a entrar a quitarle una tajada de lo que el ICE exporta, porque el mercado regional no es infinito, va a entrar a competirle al ICE, lo cual me daría lo mismo si fuera cualquier otra mercancía y cualquier otro grupo de empresas, pero estamos hablando de que gracias a la exportación del ICE se logran disminución de tarifas.

Y ahora ustedes, oficialismo, van a votar a favor un proyecto que impediría la reducción de tarifas que su presidente salió alardeando el año pasado.

Yo creo que la gente, con justa razón, se obstinan de la politiquería, se obstina y se obstina cada vez que viene un partido nuevo que dice que va a cambiar las cosas, que promete bajar los precios, pero en la práctica aquí está convocando a extraordinarias y ahora en ordinarias impulsando un proyecto para beneficiar a unos familiones privados a costa de que ya no se hagan rebajas tarifarias.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

Suficientemente discutida.

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.
Cerrar puertas.

Con treinta y nueve diputados presentes procedemos a votar.

Diputado Vargas Serrano, diputado Acuña Soto, diputado Jorge Rojas, diputada Vanessa Castro.

Finalizar votación. Con seis votos a favor, treinta y tres en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #57 EXP 22561

Para (Voto: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rojas López, Jorge Antonio	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 33)

Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 10)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	García Molina, Carlos Felipe	Nicolás Alvarado, José
Pacheco Castro, Alejandro	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Méndez, Sonia
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Abrir puertas.

Moción de reiteración número 58.

Margarita Molarrita R.
Secretaria del Directorio

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

EXPEDIENTE N° 22.561 "LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL (ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA LA AUTORIZACIÓN DE LAS EMPRESAS PRIVADAS DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL)"

VARIOS(AS) DIPUTADOS(AS) HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se tenga por constituido el plenario en comisión general y conozca de la moción adjunta.



En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, hasta por cinco minutos, como proponente.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, señora presidenta.

Hemos dicho, en otras ocasiones, que si algún diputado o fracción o representante del Gobierno nos demuestra o contradice nuestro criterio de que este proyecto va encarecer las tarifas finales de las y los usuarios, nosotros retiraríamos las mociones, pero lamentablemente a lo largo de esta discusión, desde la Comisión de Gobierno y Administración hasta ahora, nadie ha podido sostener lo contrario y nos es que el estudio o esta afirmación sea un monopolio del Frente Amplio, es que es la misma que el propio ICE tuvo en algún momento, es la misma que ha dicho Aresep, es la misma que ha dicho la Procuraduría sobre que este proyecto va a encarecer las tarifas finales.

Y hasta donde recuerde ningún partido político hizo campaña promoviendo que iba a encarecer las tarifas de la electricidad, no recuerdo ninguno, si me equivoco me disculpan, más bien todo lo contrario, ya mi compañera Sofía relataba la expectativa que este Gobierno generó en campaña sobre que con una barita mágica iba a acabar con el costo de la vida, de los medicamentos, de la electricidad, etcétera.

Y, pues, bueno, estamos a punto de…, lamentablemente de que se apruebe este proyecto que viene a encarecer las tarifas finales, aunque el presidente ponga como un logro suyo o al menos mencione a esta reducción que genera el ICE a la tarifa final gracias a lo que se regresa de esa exportación, no nos parece extraño que se quiera desmantelar y se quiera encarecer la vida.

Creo que es la política, lamentablemente, que ha impregnado las decisiones políticas en los últimos años y que las últimas asambleas legislativas han sido cómplices.

Ganancias privadas y pérdidas públicas, ese es el mejor negocio de unos cuantos que ven en el Estado, que ven en las políticas públicas la manera de enriquecerse. Eso sí, cuando hay pérdidas ahí que se solidaricen, que se socialicen las pérdidas, pero cuando hay ganancias ahí las ganancias sí son privadas. Es una lógica perversa de una forma de ver y de hacer política, que es que se enriquezcan sectores de manera paralela a la gestión pública.

Y viendo el recorrido de la Ley 7200 y viendo el recorrido de quienes presentaron este proyecto, y viendo el recorrido de los intereses ocultos o al menos los intereses que no se mencionan, quienes defienden este proyecto, se nota que no hay ningún interés en señalar que el ICE en los últimos años, gracias a los últimos gobiernos, ha promovido ganancias privadas y ha tenido pérdidas públicas. Pérdidas que pagamos todas y todos, y ganancias que reciben unas cuantas familias.

Yo sé que lo que estoy diciendo quizás no es lo mejor que se quiera escuchar un martes, pero es el reflejo de la política de los últimos años, es el reflejo de cómo se

ha desmantelado el aparato público para enriquecer unos sectores, o cómo se ha moldeado el aparato público con leyes, con instituciones, con algunos organismos para enriquecer a unos sectores.

Eso sí, cuando hay pérdidas, las asumimos todas y todos, ahí sí está…

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario…

Se ha restablecido el cuórum.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Con treinta y nueve diputados presentes, procedemos a votar.

Diputada Barquero Barquero, diputada Guillén.

Finalizar votación.

Con cuatro votos a favor, treinta y cinco en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #58 EXP 22561

Para (Voto: 4)

Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 35)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	

No-Votación (Total: 9)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	García Molina, Carlos Felipe	Nicolás Alvarado, José
Pacheco Castro, Alejandro	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vargas Rodríguez, Luis

Moción de reiteración número 59.

Secretaría del Directorio

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

EXPEDIENTE N° 22.561 "LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL (ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA LA AUTORIZACIÓN DE LAS EMPRESAS PRIVADAS DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL)"

VARIOS(AS) DIPUTADOS(AS) HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se tenga por constituido el plenario en comisión general y conozca de la moción adjunta.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 59-1

En discusión la moción.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, hasta cinco minutos como proponente.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

A propósito de la línea argumentativa que les planteaba hace un momento sobre la disminución tarifaria que estamos intentando, como Frente Amplio, evitar un aumento de tarifa de la electricidad, que es lo que sucedería en términos netos si se aprueba este proyecto de ley, yo solicité a la Aresep que me respondió en oficio OF-0120-RGA-2023, yo solicité la lista de impacto de la metodología en la disminución o aumento de tarifa del año pasado y del antepasado.

Yo les decía hace algunas semanas que el costo variable de generación implica un factor neto, importaciones menos exportaciones. Si las exportaciones son mayores que las importaciones, eso se traduce en disminución tarifaria, si el ICE importa más de lo que exporta, eso aumenta la tarifa.

Y entonces yo le pedí al Aresep el desglose, pues, de ese efecto neto a lo largo de todo un año, para ver cuál era el comportamiento de esa metodología en términos efectivos para la población.

Descubrí, compañeros y compañeras, que la metodología es tan efectiva que garantiza disminuciones tarifarias más de la mitad del año. Durante el segundo semestre de cada año, la probabilidad de que disminuya la tarifa eléctrica, porque el ICE exporta es muy alta del período de lluvias.

Si fuese ley este proyecto de ley, esa disminución tarifaria que todos los segundos semestres ocurre con mucha probabilidad, en tanto llueva mucho, no seguiría ocurriendo.

Vean las consecuencias de aprobar este proyecto, compañeros y compañeras. Les leo el desglose para que vean que no es invento mío. Factor por CVG, costo variable generación, les voy a leer el efecto neto; es decir, si se importó o se exportó más, si implicó una reducción o un aumento de tarifa.

Segundo trimestre del 2023, el ICE exportó casi el doble de lo que importó, lo que permitió una disminución como efecto neto de dos punto sesenta y siete y una disminución tarifaria de cinco veintiséis.

Primer trimestre del 2023, el ICE de nuevo exportó más de lo que importó, el factor neto resultó en menos tres, la disminución de tarifas, menos uno punto cero cuatro.

Tercer trimestre del 2022, cuarto trimestre, perdón, del 2022, diciembre del año pasado. Ese factor neto, el ICE no importó nada, todo lo exportó y cada centavo de esa exportación se devolvió, porque el factor neto fue menos nueve setenta y cuatro y esa es la famosa reducción tarifaria del treinta por ciento. La que el presidente salió en Twitter anunciando como un gran logro suyo, repito, una reducción tarifaria

que habría ocurrido fuera él o fuera quien sea presidente, porque resultaba del hecho de que el ICE exporta.

Cuando el ICE exporta, el ICE devuelve esas ganancias a través de una reducción tarifaria. Cada vez que el ICE exporta, la Aresep aprueba una disminución tarifaria.

Tercer trimestre del 2022 el factor neto fue de menos siete seis cinco, no importó nada todo lo exportó el ICE, y todo se devolvió en una reducción de tarifa.

Uno puede de ahí leer para atrás, les he leído más o menos el último año…

Presidenta a.i María Marta Carballo Arce:

Disculpe, diputada Guillén, disculpe, abrir puertas.

Puede continuar.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias.

Yo pedí el desglose hasta el año 2020 y ustedes pueden revisar el patrón con mucho gusto quien quiera tener la tabla se la paso, pueden revisar el patrón, el ICE exportando se traduce en disminución de tarifas, y ustedes, compañeras y compañeros, van a cambiar eso, no nosotros, porque el Frente Amplio este proyecto no lo va a votar en ningún escenario, porque no vamos a ser cómplices de que durante los siguientes años con tal de favorecer a unos generadores privados en este país hayan menos reducciones tarifarias de la electricidad a sabiendas de que el costo de vida en Costa Rica es demasiado alto.

Que esas reducciones tarifarias urgen, se necesitan, ya existen y quisiéramos más, más bien, pero no menos.

Compañeros y compañeras les invito a reflexionar a repensar la lógica con la que están votando este proyecto, y en qué cabeza cabe aprobar un proyecto que va a evitar que bajen las tarifas de la electricidad cada vez que llueve o cada vez que el ICE exporta, ¿qué sentido tiene eso?, para quienes legislamos compañeros y compañeras.

¿Legislamos para los generadores privados o legislamos para el pueblo costarricense?, para quiénes legislan ustedes, compañeros y compañeras.

Presidenta a.i María Marta Carballo Arce:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Con cuarenta diputados presentes procedemos a votar.

Finalizar votación. Con cinco votos a favor, treinta y cinco en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #59 EXP 22561

Para (Voto: 5)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 35)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Ajoy Palma, Melina	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	

No-Votación (Total: 8)

Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Bogantes, Horacio	García Molina, Carlos
Nicolás Alvarado, José Francisco	Pacheco Castro, Alejandro	Robles Barrantes, Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Abrir puertas.

Moción de reiteración número 60.

Margarita Madrigal K
Secretaria del Directorio

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

EXPEDIENTE N° 22.561 "LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL (ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA LA AUTORIZACIÓN DE LAS EMPRESAS PRIVADAS DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL)"

VARIOS(AS) DIPUTADOS(AS) HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se tenga por constituido el plenario en comisión general y conozca de la moción adjunta.





En discusión la moción.

Tiene la palabra diputado Ortega Gutiérrez hasta por cinco minutos como proponente.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, señora presidenta.

En esta moción pretendemos darle potestades al Cence, esa dependencia del ICE que los gobiernos de turno aplauden efectivamente por su capacidad técnica por su rigurosidad por la calidad que tienen sus profesionales y por todo lo que le genera al país, sin embargo, a la hora que se le quiere dar más funciones o que se le quiere dar un rol más fiscalizador ahí ya no les gusta aplaudir al Cence.

Decíamos hace unos días con tristeza que seguro si fuera en estos tiempos que corremos seguramente no se hubiera aprobado Código de trabajo ni se hubiera aprobado garantías sociales ni tuviéramos Caja Costarricense de Seguro Social, y pues bueno, seguramente escuchando algunos discursos y escuchando alguna lógica que se está impregnando en la política nacional si los políticos y tomadores de decisión el día de hoy si pudieran, seguro el Cence tampoco existiera, aunque le aplauden, pero a la hora de darle roles de fiscalizador ahí ya no les gusta tanto.

¿Y qué dice nuestra moción? Dice que el Cence deberá realizar un análisis anual de demanda —vean ustedes— que determine la capacidad ociosa de generación, calificación del uso de la capacidad de excedentes para satisfacer una estación dela demanda nacional futura, las plantas de generación que no sean propias del ICE con factor de planta baja y con componentes estacional o temporal que permiten habilitarlas para exportación.

Y adiciona: Responsabilidad para el Cence de monitorear la disponibilidad de los recursos de generación, en función de la demanda nacional actual y futura, esto para prever con suficiente antelación de un déficit de energía para satisfacer la demanda eléctrica que puede implicar un racionamiento. El monitoreo estaría basado en los estudios de planeamiento operativo de corto y mediano plazo que realiza el operador del sistema y el operador del mercado.

Aquí, compañeros y compañeras, estamos hablando de darle mayor eficiencia, de darle control a una institución pública, no como un fin en sí mismo, sino para cuidar los cincos de todas y todos, para cuidar las inversiones y para cuidar que si se aprueban proyectos de ley como estos tengamos garantías de que no se va a abrir un tubo donde va a salir agua y agua y agua, y nadie va a cerrarlo como sí se hizo, como sí se ordeñó el ICE, pasándole por encima a la Ley 7200.

Se ordeñó el ICE para darles contratos millonarios a empresas ligadas a la generación eléctrica privada, relacionadas con políticos de Costa Rica, de esos ticos

con corona, famosos y famosas, y que generaron pérdidas al erario público, que generaron pérdidas al bolsillo de las y los costarricenses. Y lamentablemente ahí yo no escucho a ninguna voz pidiendo mayor eficiencia al ICE, mayor rigurosidad, combatir la corrupción.

Pues, bueno, estos son actos de corrupción, al punto que la Contraloría tuvo que poner orden y es así como Irene Cañas, expresidenta del Instituto Costarricense de Electricidad, se vio obligada, porque ya le había pegado mucho colorazo la Contraloría y la Procuraduría, se vio obligada a terminar, a no renovar unos contratos y a negociar otros.

Y hoy, este proyecto, y otros que andan por ahí, son resultado, son resultado también de una red de cuido, una red de cuido que le permite o que le permitió al ICE comprar energía que no necesitaba, en contra de la ley. Y cuando la Contraloría golpea la mesa y le dice que no puede seguir así, entonces los políticos de turno, el Gobierno de turno corre a generarle otro tipo de comercio, otro tipo de negocio a los sectores que…

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Con treinta y nueve diputados presentes, procedemos a votar.

Diputado Jorge Rojas, diputada Vindas Salazar, diputado Acuña Soto.

Finalizar votación.

Con cinco votos a favor, treinta y cuatro en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #60 EXP 22561

Para (Voto: 5)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 34)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 6)

Agüero Sanabria, Waldo	García Molina, Carlos Felipe	Nicolás Alvarado, José
Pacheco Castro, Alejandro	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vargas Rodríguez, Luis

Abrir puertas.

Moción de reiteración número 61.

Margarita Madrigal K
Secretaría del Directorio

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

EXPEDIENTE N° 22.561 "LEY PARA LA AUTORIZACIÓN A LOS GENERADORES DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL (ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA LA AUTORIZACIÓN DE LAS EMPRESAS PRIVADAS DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD PARA LA VENTA DE EXCEDENTES DE ENERGÍA EN EL MERCADO ELÉCTRICO REGIONAL)"

VARIOS(AS) DIPUTADOS(AS) HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se tenga por constituido el plenario en comisión general y conozca de la moción adjunta.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 61-1

En discusión la moción.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez, hasta por cinco minutos, como proponente.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Yo les planteaba hace un momento que este proyecto de ley es una reforma al mercado eléctrico nacional, aunque no se ha presentado como tal; es decir, este proyecto es una reforma al modelo solidario de electricidad que existe en Costa Rica, pero no lo están vendiendo como tal, porque el proyecto nada más, a través de su nombre, da la impresión de que es una especie de habilitación, simplemente para generadores privados y alguien podría decir: bueno, eso está, ya está, es para que unos cuantos generadores privados puedan exportar y eso es todo.

¿Por qué tanto embrollo? Porque de fondo esto sí es una transformación del modelo eléctrico nacional y yo no sé, compañeros y compañeras, si alcanzamos a entender las dimensiones sociales y legales que implica esa transformación del modelo.

Es una discusión que, por cierto, no estamos dando, porque ustedes, compañeros y compañeras, quienes estén a favor del proyecto, yo hubiese deseado escuchar, no desde ahora, digo, ahora estamos en Plenario y, en fin, pero habría deseado escuchar inclusive en comisión argumentos de por qué desean cambiar el modelo eléctrico nacional y el modelo solidario, en donde cada vez que el ICE exporta se reducen las tarifas.

¿Por qué quieren cambiar eso? ¿Qué es lo que gana el usuario final con ese cambio? Ninguno ha podido decirlo, compañeros y compañeras, o ninguno ha querido, o ninguno lo ha dicho pues.

Ojalá pudieran hacer uso de la palabra y explicarle a la ciudadanía por qué creen ustedes que aprobar un proyecto de ley que va a modificar el modelo solidario costarricense es beneficioso. ¿En qué gana la gente con este proyecto de ley?

Vean, el ICE lo advertía, esta es una reforma estructural al modelo eléctrico nacional, dice el oficio del ICE. Dice el informe de Servicios Técnicos, que esta es una transformación porque actualmente en el mercado, en Costa Rica no existe propiamente un mercado eléctrico, sino un monopsonio, en tanto el ICE es el único comprador, aunque existan diferentes actores que generan y producen.

Ese monopsonio fue creado por ley y lo que está pasando a través de este proyecto de ley es que se está rompiendo ese monopsonio para promover un mercado mucho más abierto, en donde los generadores privados sin planificación, porque ustedes, compañeros y compañeras, no han querido aprobar las mociones para garantizar que se planifique ese mercado eléctrico que quieren crear, están por crear un mercado eléctrico rompiendo el monopsonio del ICE cuya exportación permite disminuir tarifas eléctricas sin explicarle a la gente por qué.

No estamos explicándole, bueno, el Frente Amplio sí está explicando su postura, pero quienes están a favor de este proyecto no he podido escuchar un solo argumento de por qué creen que esto va a beneficiar a la gente. Y no una creencia basada en el aire, dónde están los datos, los oficios, los informes.

Les hemos presentado datos, tablas, compañeros, mandamos a pedir el desglose de efectos netos de la metodología, se los leímos aquí, mandamos a pedir los nombres de los generadores que saldrían beneficiados y su clasificación como contribuyentes, se los leímos aquí. Mandamos a pedir consulta al Aresep para ver si este proyecto implicaba o no variaciones en las tarifas y se las leímos aquí.

Hemos procurado demostrarles punto por punto que esto va a afectar las tarifas eléctricas de las personas usuarias de la electricidad en Costa Rica. Realmente, ¿van a votar eso? Realmente, después de la campaña política que hicieron todos, porque aquí todos en elecciones hicimos campaña política, y que yo sepa ninguno le prometió a la gente precios más altos, que yo sepa aquí todos los partidos políticos nos comprometimos con precios más bajos.

Entonces, ¿por qué van a votar un proyecto que atenta contra la disminución de la tarifa de electricidad?, ¿por qué?, ¿para beneficiar a quién? Porque este proyecto no beneficia a los usuarios.

Ya se los había leído, pero se los reitero, el oficio del Aresep en donde se demuestra que va a haber efectos tarifarios, oficio OF0611RG-2022. Hay dos posibles efectos de esta iniciativa: una, que la nueva oferta desplace parcialmente las exportaciones del ICE —estoy leyendo—; dos, que la nueva oferta no la desplace, pero sí varíe el precio de transacción. En ambos casos, dice el Aresep, sí se afecta la tarifa.

Se los leímos, compañeros y compañeras, fuimos a revisar los modelos, hicimos las preguntas, hemos leído los oficios. ¿Por qué van a votar a favor un proyecto que va a encarecer las tarifas de electricidad? ¿Para beneficiar a quién? ¿A quién quieren beneficiar, compañeros y compañeras?

Yo creo que la ciudanía merece que alguien se lo diga.

Presidenta a. i. María Marta Carballo Arce:

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Con treinta y ocho diputados presentes, procedemos a votar.

Diputado Acuña Soto, diputada Alfaro Molina, diputada Barquero Barquero, diputada Cambronero Aguiluz, diputada Ramírez Portuguez, diputada Guillén Pérez, diputado Ortega Gutiérrez, diputado Jorge Rojas, diputado Jorge Rojas.

Finalizar votación.

Con cinco votos a favor, treinta y tres en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #61 EXP 22561

Para (Voto: 5)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Guillén Pérez, Sofia
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 33)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny

No-Votación (Total: 7)

Agüero Sanabria, Waldo	García Molina, Carlos Felipe	Jiménez Siles, Gilberth
Nicolás Alvarado, José Francisco	Pacheco Castro, Alejandro	Robles Barrantes, Andrés
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Abrir puertas.

Con autorización del presidente se incluye el cuadro de correspondencia, ver anexo 3.

Al ser las dieciocho horas con catorce minutos se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

María Marta Carballo Arce
Primera secretaria

Manuel E. Morales Díaz
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

Puestas a despacho 2023-2024 al 8-8-2023

expediente	fecha.	presentada
19670	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
20001	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
20084	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
20117	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
20123	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
20174	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
20437	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
20438	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
20873	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
20873	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
20891	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
20958	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
20970	10/05/2023	Montserrat Ruiz Guevara
20970	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
21015	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
21160	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
21160	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
21188	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
21312	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
21314	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado

21381	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
21420	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
21421	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
21482	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
21540	03/08/2023	David Lorenzo Segura
21542	03/08/2023	Manuel Morales Díaz
21578	01/08/2023	Andrea Álvarez Marín
21578	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
21587	10/05/2023	Montserrat Ruiz Guevara
21588	28/07/2023	Danny Vargas Serrano
21639	01/08/2023	Oscar Izquierdo Sandí
21639	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
21643	03/08/2023	Fraccion Frente Amplio
21659	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
21662	03/08/2023	Leslye Bojorges León
21667	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
21668	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
21670	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
21675	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
21676	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
21706	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
21750	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
21754	10/05/2023	Montserrat Ruiz Guevara
21754	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio

21791	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
21795	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
21807	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
21807	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
21824	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
21836	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
21861	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
21892	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
21924	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
21971	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
21984	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
22037	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
22069	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22074	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
22082	01/08/2023	Maria Marta Carballo Arce
22082	01/08/2023	Geison Valverde Mendez
22091	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
22110	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
22171	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22222	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22233	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
22236	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
22238	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
22239	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio

22242	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22275	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22277	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22280	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
22291	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
22306	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22316	31/07/2023	Danny Vargas Serrano
22325	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22336	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22357	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22377	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
22377	07/08/2023	Alexander Barrantes Chacón
22406	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22408	31/07/2023	Horacio Alvarado Bogantes
22413	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22413	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
22421	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22430	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22430	01/08/2023	Andrea Álvarez Marín
22437	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
22439	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22439	03/08/2023	Manuel Morales Díaz
22446	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez

22455	31/07/2023	Danny Vargas Serrano
22455	01/08/2023	Andrea Álvarez Marín
22455	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
22468	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22474	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
22475	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22477	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22481	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22481	01/08/2023	Andrea Álvarez Marín
22481	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22484	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
22488	03/08/2023	Sonia Rojas Mendez
22490	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22496	01/08/2023	Geison Valverde Mendez
22496	01/08/2023	Oscar Izquierdo Sandí
22497	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22497	01/08/2023	Andrea Álvarez Marín
22497	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22505	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22506	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
22517	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
22522	01/08/2023	Andrea Álvarez Marín
22522	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22530	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro

22538	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
22543	03/08/2023	Pablo Sibaja Jiménez
22552	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22555	01/08/2023	Kattia Rivera Soto
22555	01/08/2023	Oscar Izquierdo Sandí
22561	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
22567	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22569	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22569	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22573	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22573	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22590	03/08/2023	Fraccion Frente Amplio
22594	01/08/2023	Andrea Álvarez Marín
22596	03/08/2023	Manuel Morales Díaz
22610	01/08/2023	Andrea Álvarez Marín
22614	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
22617	20/07/2023	José Joaquin Hernández Rojas
22618	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22622	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
22623	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22625	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22640	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
22643	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22651	03/08/2023	Fraccion Frente Amplio

22661	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
22665	03/08/2023	Sonia Rojas Mendez
22683	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22688	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
22701	03/08/2023	Leslye Bojorges León
22708	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22713	10/05/2023	Montserrat Ruiz Guevara
22714	10/05/2023	Montserrat Ruiz Guevara
22714	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
22725	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
22725	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22727	03/08/2023	Manuel Morales Díaz
22734	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
22746	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22750	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22751	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22759	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22762	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
22764	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
22765	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22766	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
22775	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
22776	27/07/2023	Dinorah Barquero Barquero

22780	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
22780	31/07/2023	Horacio Alvarado Bogantes
22780	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22784	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22789	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22790	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22791	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22796	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
22796	07/08/2023	Alexander Barrantes Chacón
22800	01/08/2023	Geison Valverde Mendez
22800	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22810	03/08/2023	Sonia Rojas Mendez
22819	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22819	03/08/2023	Fraccion Frente Amplio
22828	10/05/2023	Montserrat Ruiz Guevara
22828	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
22828	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
22828	01/08/2023	Kattia Rivera Soto
22832	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22834	03/08/2023	Fraccion Frente Amplio
22836	03/08/2023	Fraccion Frente Amplio
22842	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22843	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio

22847	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
22852	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22852	01/08/2023	Kattia Rivera Soto
22852	03/08/2023	Ana Acuña Castro
22856	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22906	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22908	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
22937	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
22944	03/08/2023	Fraccion Frente Amplio
22947	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
22950	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
22961	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
22962	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
22970	03/08/2023	Sonia Rojas Mendez
22976	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
22977	03/08/2023	Pablo Sibaja Jiménez
22980	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
22981	26/07/2023	Luis Fernando Mendoza Jiménez
22981	27/07/2023	Alejandra Larios
22984	01/08/2023	Maria Marta Carballo Arce
22986	31/07/2023	Horacio Alvarado Bogantes
22986	03/08/2023	Sonia Rojas Mendez
22990	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
22994	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio

22994	03/08/2023	Manuel Morales Díaz
22994	03/08/2023	Manuel Morales Díaz
23001	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
23001	01/08/2023	Andrea Álvarez Marín
23007	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
23008	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
23019	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
23043	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
23049	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
23055	01/08/2023	David Lorenzo Segura
23063	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23068	03/08/2023	Ana Acuña Castro
23077	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
23080	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
23082	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
23084	03/08/2023	Sonia Rojas Mendez
23085	03/08/2023	Pablo Sibaja Jiménez
23086	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23088	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23088	31/07/2023	Manuel Morales Díaz
23089	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23089	03/08/2023	Ana Acuña Castro
23094	03/08/2023	Manuel Morales Díaz
23095	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza

23097	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23098	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23099	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23101	01/08/2023	Maria Daniela Rojas Salas
23102	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23106	03/08/2023	Leslye Bojorges León
23107	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23108	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23110	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23113	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
23123	03/08/2023	Ana Acuña Castro
23124	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
23125	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23126	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23127	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23130	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23131	31/07/2023	Maria Marta Carballo Arce
23132	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
23133	03/08/2023	Leslye Bojorges León
23137	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23138	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23140	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23141	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23142	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio

23146	03/08/2023	Leslye Bojorges León
23147	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23148	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
23148	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
23150	01/08/2023	Geison Valverde Mendez
23150	01/08/2023	Oscar Izquierdo Sandí
23155	27/07/2023	Dinorah Barquero Barquero
23158	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
23159	31/07/2023	Maria Marta Carballo Arce
23162	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
23164	03/08/2023	Leslye Bojorges León
23165	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23166	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23170	03/08/2023	Sonia Rojas Mendez
23175	27/07/2023	Carlos Andrés Robles Obando
23176	01/08/2023	Oscar Izquierdo Sandí
23176	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
23177	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23178	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23179	03/08/2023	Alexander Barrantes Chacón
23181	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23184	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23187	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal

23187	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23188	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23189	03/08/2023	Sonia Rojas Mendez
23190	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
23190	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
23194	01/08/2023	Maria Daniela Rojas Salas
23195	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
23196	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23197	10/05/2023	Montserrat Ruiz Guevara
23198	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23198	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23199	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
23199	03/08/2023	Pablo Sibaja Jiménez
23200	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23201	01/08/2023	Maria Daniela Rojas Salas
23202	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23203	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
23211	10/05/2023	Montserrat Ruiz Guevara
23212	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
23216	01/08/2023	Maria Daniela Rojas Salas
23218	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
23219	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23220	07/08/2023	Carlos Felipe García Molina
23221	27/07/2023	Pedro Rojas Guzmán

23222	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23222	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23223	27/07/2023	Pedro Rojas Guzmán
23226	03/08/2023	Manuel Morales Díaz
23228	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
23228	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23229	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
23230	10/05/2023	Montserrat Ruiz Guevara
23231	03/08/2023	Alexander Barrantes Chacón
23234	31/07/2023	Maria Marta Carballo Arce
23237	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23238	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23239	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23242	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
23243	10/05/2023	Montserrat Ruiz Guevara
23244	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23245	31/07/2023	Horacio Alvarado Bogantes
23246	03/08/2023	Leslye Bojorges León
23247	01/08/2023	Geison Valverde Mendez
23251	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23252	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
23254	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23255	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López

23255	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23257	01/08/2023	Andrea Álvarez Marín
23259	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
23261	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
23262	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23263	31/07/2023	Manuel Morales Díaz
23265	27/07/2023	Carlos Andrés Robles Obando
23267	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23267	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23268	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23269	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23270	31/07/2023	Horacio Alvarado Bogantes
23271	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23277	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
23278	01/08/2023	Oscar Izquierdo Sandí
23278	03/08/2023	Sonia Rojas Mendez
23278	03/08/2023	Sonia Rojas Mendez
23279	03/08/2023	Pablo Sibaja Jiménez
23281	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23282	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23283	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
23283	31/07/2023	Maria Marta Carballo Arce
23285	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23286	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio

23287	27/07/2023	Pedro Rojas Guzmán
23287	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23289	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23291	01/08/2023	Maria Daniela Rojas Salas
23292	20/07/2023	José Joaquin Hernández Rojas
23295	01/08/2023	Kattia Rivera Soto
23296	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
23299	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
23299	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
23300	03/08/2023	Leslye Bojorges León
23301	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23302	31/07/2023	Horacio Alvarado Bogantes
23305	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
23306	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
23306	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
23307	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
23308	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23309	01/08/2023	Geison Valverde Mendez
23309	07/08/2023	Carlos Felipe García Molina
23310	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23312	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
23312	01/08/2023	Kattia Rivera Soto
23312	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
23314	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza

23316	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23317	10/05/2023	Montserrat Ruiz Guevara
23320	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
23321	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
23323	31/07/2023	Maria Marta Carballo Arce
23325	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23327	03/08/2023	Pablo Sibaja Jiménez
23328	31/07/2023	Maria Marta Carballo Arce
23329	27/07/2023	Carlos Andrés Robles Obando
23330	27/07/2023	José Joaquin Hernández Rojas
23333	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
23334	03/08/2023	Leslye Bojorges León
23340	31/07/2023	Maria Marta Carballo Arce
23341	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23342	31/07/2023	Maria Marta Carballo Arce
23343	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23343	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23345	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23346	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
23348	10/05/2023	Montserrat Ruiz Guevara
23349	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23349	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23350	31/07/2023	Horacio Alvarado Bogantes
23351	03/08/2023	Olga Morera Arrieta

23353	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
23354	27/07/2023	Pedro Rojas Guzmán
23354	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23355	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23356	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23358	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23359	03/08/2023	Olga Morera Arrieta
23360	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23361	01/08/2023	Maria Daniela Rojas Salas
23362	03/08/2023	Manuel Morales Díaz
23364	03/08/2023	Leslye Bojorges León
23364	07/08/2023	Carlos Felipe García Molina
23365	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23366	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23367	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23368	26/07/2023	Oscar Izquierdo Sandí
23368	03/08/2023	Fraccion Frente Amplio
23370	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23370	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23372	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
23373	27/07/2023	Alejandra Larios
23373	01/08/2023	Andrea Álvarez Marín
23374	27/07/2023	Dinorah Barquero Barquero
23375	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio

23378	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
23379	31/07/2023	Manuel Morales Díaz
23380	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23382	31/07/2023	Horacio Alvarado Bogantes
23382	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23384	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23385	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23386	01/08/2023	Kattia Rivera Soto
23386	01/08/2023	Oscar Izquierdo Sandí
23387	31/07/2023	Maria Marta Carballo Arce
23388	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23390	31/07/2023	Maria Marta Carballo Arce
23391	27/07/2023	Carlos Andrés Robles Obando
23392	03/08/2023	Rosalía Brown Young
23393	01/08/2023	Oscar Izquierdo Sandí
23395	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
23396	31/07/2023	Horacio Alvarado Bogantes
23397	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23398	27/07/2023	Dinorah Barquero Barquero
23399	27/07/2023	Carlos Andrés Robles Obando
23399	03/08/2023	Sonia Rojas Mendez
23400	27/07/2023	Carlos Andrés Robles Obando
23402	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz

23403	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
23404	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23405	31/07/2023	Maria Marta Carballo Arce
23405	31/07/2023	Horacio Alvarado Bogantes
23406	03/08/2023	Pablo Sibaja Jiménez
23410	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
23411	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23412	27/07/2023	Dinorah Barquero Barquero
23413	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23415	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23416	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
23416	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23417	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23418	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
23419	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23420	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
23421	03/08/2023	Leslye Bojorges León
23421	07/08/2023	Carlos Felipe García Molina
23421	07/08/2023	Carlos Felipe García Molina
23422	31/07/2023	Maria Marta Carballo Arce
23424	03/08/2023	Rosalía Brown Young
23425	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23426	01/08/2023	Andrea Álvarez Marín

23427	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23428	27/07/2023	Alejandra Larios
23428	01/08/2023	Kattia Rivera Soto
23429	26/07/2023	Luis Fernando Mendoza Jiménez
23430	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
23431	01/08/2023	Vanessa Castro Mora
23432	27/07/2023	Dinorah Barquero Barquero
23433	27/07/2023	Dinorah Barquero Barquero
23437	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23437	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23438	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23439	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23442	03/08/2023	Pablo Sibaja Jiménez
23443	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23443	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
23446	03/08/2023	Ana Acuña Castro
23447	03/08/2023	Ana Acuña Castro
23448	03/08/2023	Ana Acuña Castro
23449	31/07/2023	Manuel Morales Díaz
23451	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23454	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23455	03/08/2023	Sonia Rojas Mendez
23456	03/08/2023	Leslye Bojorges León

23457	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
23458	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
23459	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
23460	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
23466	03/08/2023	Sonia Rojas Mendez
23468	31/07/2023	Maria Marta Carballo Arce
23469	26/07/2023	Luis Fernando Mendoza Jiménez
23470	03/08/2023	Sonia Rojas Mendez
23473	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23474	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23475	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23477	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23477	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23478	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23478	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23480	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23481	26/07/2023	Luis Fernando Mendoza Jiménez
23483	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
23484	31/07/2023	Manuel Morales Díaz
23490	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23492	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23493	01/08/2023	Andrea Álvarez Marín
23494	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal

23494	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23496	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23497	01/08/2023	Andrea Álvarez Marín
23498	01/08/2023	Andrea Álvarez Marín
23500	01/08/2023	Kattia Rivera Soto
23500	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
23500	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
23501	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23502	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23503	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23504	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23504	03/08/2023	Fraccion Frente Amplio
23505	31/07/2023	Horacio Alvarado Bogantes
23506	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23507	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23508	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23508	31/07/2023	Horacio Alvarado Bogantes
23509	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
23510	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
23511	26/07/2023	Oscar Izquierdo Sandí
23511	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
23512	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
23512	03/08/2023	Sonia Rojas Mendez
23515	10/05/2023	Montserrat Ruiz Guevara

23516	03/08/2023	Olga Morera Arrieta
23517	31/07/2023	Horacio Alvarado Bogantes
23519	31/07/2023	Maria Marta Carballo Arce
23520	27/07/2023	Dinorah Barquero Barquero
23521	03/08/2023	Ana Acuña Castro
23521	03/08/2023	Ana Acuña Castro
23523	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23523	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23524	03/08/2023	Leslye Bojorges León
23525	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23527	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
23528	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
23529	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
23530	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23531	27/07/2023	Alejandra Larios
23532	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23532	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23534	26/07/2023	Luis Fernando Mendoza Jiménez
23536	27/07/2023	Pedro Rojas Guzmán
23537	01/08/2023	Andrea Álvarez Marín
23538	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23539	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23540	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz

23546	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23547	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23548	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23549	20/07/2023	José Joaquin Hernández Rojas
23550	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23551	01/08/2023	Vanessa Castro Mora
23552	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
23553	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23554	26/07/2023	Oscar Izquierdo Sandí
23555	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23556	27/07/2023	Carlos Andrés Robles Obando
23557	27/07/2023	Pedro Rojas Guzmán
23560	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
23561	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
23562	20/07/2023	José Joaquin Hernández Rojas
23563	03/08/2023	Leslye Bojorges León
23564	26/07/2023	Oscar Izquierdo Sandí
23567	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23568	03/08/2023	Olga Morera Arrieta
23569	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
23571	27/07/2023	Alejandra Larios
23571	01/08/2023	Kattia Rivera Soto
23572	03/08/2023	Alexander Barrantes Chacón
23573	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles

23575	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23576	31/07/2023	Manuel Morales Díaz
23577	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23577	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23578	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23579	31/07/2023	Manuel Morales Díaz
23580	03/08/2023	Alexander Barrantes Chacón
23582	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23583	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23585	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23588	10/05/2023	Montserrat Ruiz Guevara
23588	03/08/2023	Sonia Rojas Mendez
23588	03/08/2023	Sonia Rojas Mendez
23588	03/08/2023	Sonia Rojas Mendez
23589	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23590	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
23590	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
23591	03/08/2023	Alexander Barrantes Chacón
23592	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
23593	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23593	01/08/2023	Geison Valverde Mendez
23593	03/08/2023	Sonia Rojas Mendez
23594	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz

23594	07/08/2023	Carlos Felipe García Molina
23594	07/08/2023	Carlos Felipe García Molina
23595	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23596	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23596	07/08/2023	Carlos Felipe García Molina
23597	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23597	07/08/2023	Carlos Felipe García Molina
23599	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23600	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23600	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23601	01/08/2023	Kattia Rivera Soto
23602	01/08/2023	Vanessa Castro Mora
23603	01/08/2023	Vanessa Castro Mora
23604	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23605	03/08/2023	Manuel Morales Díaz
23606	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23607	20/07/2023	Maria Marta Carballo Arce
23608	31/07/2023	Horacio Alvarado Bogantes
23608	03/08/2023	Fraccion Frente Amplio
23609	31/07/2023	Horacio Alvarado Bogantes
23610	01/08/2023	Vanessa Castro Mora
23612	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23614	03/08/2023	Manuel Morales Díaz
23615	27/07/2023	Carlos Andrés Robles Obando

23616	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23616	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23618	03/08/2023	Leslye Bojorges León
23619	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23619	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23621	31/07/2023	Manuel Morales Díaz
23622	31/07/2023	Waldo Agüero Sanabria
23623	20/07/2023	José Joaquin Hernández Rojas
23624	20/07/2023	José Joaquin Hernández Rojas
23625	26/07/2023	Rodrigo Aria Sánchez
23627	31/07/2023	Kattia Cambronero Aguiluz
23627	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23628	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23629	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
23630	26/07/2023	Luis Fernando Mendoza Jiménez
23631	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23633	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
23634	01/08/2023	Luz Mary Alpízar Loaiza
23637	03/08/2023	Pablo Sibaja Jiménez
23638	01/08/2023	Kattia Rivera Soto
23639	01/08/2023	Vanessa Castro Mora
23640	31/07/2023	Kattia Cambronero Aguiluz

23640	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23642	27/07/2023	Alejandra Larios
23643	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23645	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23646	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23647	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23647	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23648	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23649	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23650	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23651	01/08/2023	Vanessa Castro Mora
23652	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23652	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
23655	10/05/2023	Montserrat Ruiz Guevara
23656	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
23657	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23659	27/07/2023	Pedro Rojas Guzmán
23661	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23661	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23664	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
23665	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
23666	03/08/2023	Leslye Bojorges León
23667	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
23669	01/08/2023	Kattia Rivera Soto

23670	01/08/2023	Kattia Rivera Soto
23671	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23673	26/07/2023	Oscar Izquierdo Sandí
23675	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23676	01/08/2023	Maria Marta Carballo Arce
23677	20/07/2023	Maria Marta Carballo Arce
23678	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23679	03/08/2023	Ana Acuña Castro
23680	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23681	01/08/2023	David Lorenzo Segura
23682	03/08/2023	Leslye Bojorges León
23683	03/08/2023	Pablo Sibaja Jiménez
23685	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23688	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23689	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23690	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23691	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23692	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23693	03/08/2023	Rosalía Brown Young
23694	10/05/2023	Montserrat Ruiz Guevara
23695	10/05/2023	Montserrat Ruiz Guevara
23696	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
23697	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23702	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz

23703	01/08/2023	Maria Marta Carballo Arce
23704	10/05/2023	Montserrat Ruiz Guevara
23706	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23708	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
23709	27/07/2023	Pedro Rojas Guzmán
23710	27/07/2023	Alejandra Larios
23711	03/08/2023	Rosalía Brown Young
23712	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23713	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23714	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23715	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23718	01/08/2023	Andrea Álvarez Marín
23719	10/05/2023	Montserrat Ruiz Guevara
23720	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23721	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23721	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23722	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23722	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23723	03/08/2023	Olga Morera Arrieta
23723	03/08/2023	Olga Morera Arrieta
23726	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
23727	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23728	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23729	03/08/2023	Sonia Rojas Mendez

23730	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23731	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23737	20/07/2023	Maria Marta Carballo Arce
23737	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23739	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23740	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
23741	01/08/2023	Kattia Rivera Soto
23743	27/07/2023	Pedro Rojas Guzmán
23744	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23744	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
23746	03/08/2023	Leslye Bojorges León
23749	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23750	03/08/2023	Sonia Rojas Mendez
23751	31/07/2023	Carlos Felipe García Molina
23752	31/07/2023	Manuel Morales Díaz
23753	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23754	01/08/2023	Maria Daniela Rojas Salas
23755	31/07/2023	Horacio Alvarado Bogantes
23757	01/08/2023	Maria Daniela Rojas Salas
23764	31/07/2023	Manuel Morales Díaz
23765	01/08/2023	Andrea Álvarez Marín
23767	01/08/2023	Gilberth Jiménez Siles
23768	01/08/2023	Vanessa Castro Mora
23769	31/07/2023	Manuel Morales Díaz

23770	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23771	01/08/2023	Vanessa Castro Mora
23772	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23774	01/08/2023	David Lorenzo Segura
23775	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
23779	03/08/2023	Luis Fernando Mendoza Jiménez
23781	27/07/2023	Jorge Antonio Rojas López
23783	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23784	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23785	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23788	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23788	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23789	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
23790	31/07/2023	Fraccion Frente Amplio
23794	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23795	03/08/2023	Ana Acuña Castro
23797	31/07/2023	Alejandro Pacheco Castro
23798	26/07/2023	Oscar Izquierdo Sandí
23800	27/07/2023	Danny Vargas Serrano
23806	03/08/2023	Leslye Bojorges León
23807	03/08/2023	Pablo Sibaja Jiménez
23808	01/08/2023	Maria Marta Carballo Arce
23809	03/08/2023	Fraccion Frente Amplio

23810	26/07/2023	Oscar Izquierdo Sandí
23811	26/07/2023	Dinorah Barquero Barquero
23812	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23813	03/08/2023	Fraccion Frente Amplio
23815	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23815	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23817	01/08/2023	Vanessa Castro Mora
23818	01/08/2023	Vanessa Castro Mora
23819	01/08/2023	Vanessa Castro Mora
23826	03/08/2023	Fraccion Frente Amplio
23827	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23827	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23829	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23830	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23830	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23831	31/07/2023	Horacio Alvarado Bogantes
23833	01/08/2023	Maria Marta Carballo Arce
23835	01/08/2023	Maria Marta Carballo Arce
23836	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23837	31/07/2023	Horacio Alvarado Bogantes
23840	26/07/2023	Jorge Dengo Rosabal
23840	03/08/2023	Francisco Nicolás Alvarado
23844	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez

23845	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23847	26/07/2023	Oscar Izquierdo Sandí
23847	31/07/2023	Manuel Morales Díaz
23849	01/08/2023	Maria Daniela Rojas Salas
23851	31/07/2023	Eli Feinzaig Mintz
23851	03/08/2023	Paulina Ramírez Portuguez
23852	03/08/2023	Sonia Rojas Mendez
23855	03/08/2023	Fraccion Frente Amplio
23574	07/08/2023	Waldo Agüero Sanabria
23156	07/08/2023	Waldo Agüero Sanabria
22981	07/08/2023	Carolina Delgado Ramírez
23846	07/08/2023	Carolina Delgado Ramírez
23766	07/08/2023	Carolina Delgado Ramírez
23729	07/08/2023	Carolina Delgado Ramírez
23674	07/08/2023	Carolina Delgado Ramírez
23634	07/08/2023	Carolina Delgado Ramírez
23633	07/08/2023	Carolina Delgado Ramírez
23632	07/08/2023	Carolina Delgado Ramírez
23279	07/08/2023	Pablo Sibaja Jiménez
22588	07/08/2023	Gloria Navas Montero
21643	07/08/2023	Gloria Navas Montero
21564	07/08/2023	Gloria Navas Montero
22817	07/08/2023	Gloria Navas Montero
23259	07/08/2023	Gloria Navas Montero

23464	07/08/2023	Gloria Navas Montero
23472	07/08/2023	Gloria Navas Montero
23558	07/08/2023	Gloria Navas Montero
23575	07/08/2023	Gloria Navas Montero
23584	07/08/2023	Gloria Navas Montero
23598	07/08/2023	Gloria Navas Montero

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

OFICIO SD 007-23-24 DEL 08 DE AGOSTO DE 2023

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) LA DIPUTADA CATALINA MONTERO GÓMEZ EL 27/4/2022. EXPEDIENTE N° 23.049 "REFORMA A VARIAS LEYES PARA EL FORTALECIMEINTO DE LA GESIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA INSTITUCIONALDIAD COSTARRICENSE" ASIGNADO A LA **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE LA MUJER**

2) EL PODER EJECUTIVO EL 6/5/2022. EXPEDIENTE N° 23.095 "LEY PARA EL FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE LAS MUJERES Y SUS FAMILIAS EN POBREZA MEDIANTE EL FIDEICOMISO DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (FIDEIMAS)" ASIGNADO A LA **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE LA MUJER.**

3) EL DIPUTADO FEINZAIG MINTZ ELIÉCER Y OTROS EL 21/3/2023. EXPEDIENTE N°23.643. "LEY PARA FOMENTAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS COSTAS: DECLARATORIA DEL PEZ VELA COMO SÍMBOLO PATRIO EN EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE COSTA RICA" ASIGNADO A LA **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.**

4) EL DIPUTADO FEINZAIG MINTZ ELIÉCER Y OTROS EL 22/32023. EXPEDIENTE N° 23.645. "LEY DE CREACIÓN DEL PARQUE NATURAL URBANO LORNE ROSS COMO MOTOR PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO SOSTENIBLE PARA SANTA ANA" ASIGNADO A LA **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.**

5) LA DIPUTADA VINDAS SALAZAR PRISCILLA Y OTROS EL 22/3/2023. EXPEDIENTE N°23.648. "REFORMA AL INCISO G) DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY NO. 2726, LEY CONSTITUTIVA INSTITUTO COSTARRICENSE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, DEL 14 DE ABRIL DE 1961 LEY PARA GARANTIZAR LA PARIDAD DE GENERO Y PROMOVER LA PARTICIPACION DE LA JUVENTUD EN LAS ASOCIACIONES ADMINISTRADORAS DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS COMUNALES" ASIGNADO A LA **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.**

6) EL DIPUTADO ACUÑA SOTO JOHNATAN Y OTROS EL 22/3/2023. EXPEDIENTE N°23.649. "LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LAS ESPECIES FORESTALES MEDIANTE LA REFORMA DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 3 Y LA ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 28 BIS A LA LEY FORESTAL, N.º 7575" ASIGNADO A LA **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.**

7) EL DIPUTADO (A) ACUÑA SOTO JOHNATAN Y OTROS EL 22/3/2023. EXPEDIENTE N° 23.650. "ADICIÓN DEL ARTÍCULO 31 BIS A LA LEY N°7593, LEY DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS, DEL 9 DE AGOSTO DE 1996 LEY DE PROMOCIÓN DE LA TARIFA DE GESTIÓN AMBIENTAL O TARIFA PARA LA PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN ASOSIACIONES ADMINISTRADORAS DE ACUEDUCTOS COMUNALES (ASADAS)" ASIGNADO A LA **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.**

8) EL DIPUTADO VARGAS RODRÍGUEZ LUIS DIEGO EL 23/3/2023. EXPEDIENTE N° 23.652. "MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 3 Y DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 128 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY N° 9986 DEL 27 DE MAYO DE 2021" ASIGNADO A LA **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS.**

9) EL DIPUTADO GARCÍA MOLINA CARLOS FELIPE Y OTROS EL 29/3/2023. EXPEDIENTE N° 23.664. "LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COORDINACIÓN ENTRE EL MOPT Y LOS GOBIERNOS LOCALES PARA LA ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL" ASIGNADO A LA **COMISIÓN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA.**

10) EL DIPUTADO GARCÍA MOLINA CARLOS FELIPE Y OTROS EL 29/3/2023. EXPEDIENTE N° 23.665. "LEY PARA EL USO MÁS EFICIENTE, EFICAZ, OPTIMO Y OPORTUNO DE LOS RECURSOS GENERADOS POR EL SISTEMA DE PEAJES" ASIGNADO A LA **COMISIÓN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA.**

11) EL DIPUTADO BOJORGES LEÓN LESLYE RUBÉN. EXPEDIENTE 23.666. LEY PARA PROHÍBIR LA CAZA MARÍTIMA DEL TIBURÓN MARTILLO EN EL TERRITORIO NACIONAL. **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.**

12) EL DIPUTADO (A) GARCÍA MOLINA CARLOS FELIPE EL 30/3/2023. EXPEDIENTE N°23.667. "LEY DE PROTECCION DE LA PERSONA FRENTE AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS NEURALES Y BIOMETRICOS" ASIGNADO A LA **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN.**

13) LA DIPUTADA RIVERA SOTO KATTIA EL 30/3/2023. EXPEDIENTE N° 23.669. "REFORMA DE LA LEY N° 10044 FOMENTO DE LA ECONOMÍA CREATIVA Y CULTURAL" ASIGNADO A LA **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ECONOMICOS.**

14) LA DIPUTADA RIVERA SOTO KATTIA EL 30/3/2023. EXPEDIENTE N° 23.670. "REFORMA AL ARTÍCULO 88 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 88 BIS A LA LEY N° 7794 CÓDIGO MUNICIPAL, PARA INCLUIR LAS ACTIVIDADES DOMICILIARES DE SUBSISTENCIA" ASIGNADO A LA **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL.**

15) LA DIPUTADA CAMBRONERO AGUILUZ KATTIA Y OTRO EL 30/3/2023. EXPEDIENTE N° 23.671. "LÍMITE AL IMPUESTO DE TIMBRE AGRARIO" ASIGNADO A LA **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS.**

16) LA DIPUTADA CARBALLO ARCE MARÍA MARTA EL 13/4/2023. EXPEDIENTE N° 23676 "DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO DE UN INMUEBLE Y AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD AL ACTUAL POSEEDOR (ETELVINA LÓPEZ RIVERA" ASIGNADO A LA **COMISIÓN ESPECIAL DE LIMÓN.**

17) EL DIPUTADO SEGURA GAMBOA DAVID LORENZO EL 17/4/2023. EXPEDIENTE N°23.681 "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2 Y 3 DE LA LEY 5100, DECLARA PARQUE RECREATIVO NACIONAL PLAYAS DE MANUEL ANTONIO, ADICIÓN DE UN ARTICULO 3 BIS A DICHA LEY, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2, 3,4 Y 5 DE LA LEY 8133, REFORMA DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY N.° 5100, Y SUS REFORMAS, Y CREACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL PARQUE RECREATIVO NACIONAL PLAYAS DE MANUEL ANTONIO, Y ADICIÓN DE VARIOS TRANSITORIOS" ASIGNADO A LA **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE TURISMO.**

18) EL DIPUTADO BOJORGES LEÓN LESLYE RUBÉN. EXPEDIENTE No. 23.682. LEY PARA PROHÍBIR LA VENTA LIBRE Y DETONACIÓN DE POLVORA RUIDOSA. **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS.**

19) EL DIPUTADO ORTEGA GUTIÉRREZ ANTONIO JOSÉ Y OTROS EL 18/4/2023. EXPEDIENTE N° 23.685 "FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL COSEVI Y EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES INCOFER PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD VIAL EN CRUCES FERROVIARIOS.REFORMA AL ARTÍCULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES INCOFER, LEY N° 7001 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 1985 Y SUS REFORMAS Y ADICIÓN DE UN INCISO L) AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, LEY N° 9635 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018 Y SUS REFORMAS" ASIGNADO A LA **COMISIÓN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA.**

20) EL DIPUTADO ROBLES BARRANTES ANDRÉS ARIEL Y OTROS EL 20/4/2023. EXPEDIENTE N° 23.697 "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 39 Y 77 DE LA LEY DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA. LEY N.° 7664 DEL 08 DE ABRIL DE 1997 Y SUS REFORMAS, SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 107 DE LA LEY GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL. LEY N.° 5150 DEL 14 DE MAYO DE 1973 Y SUS REFORMAS Y DEL ARTÍCULO 03 DE LA LEY DE TRÁMITE DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE AGROQUÍMICOS. LEY N° 8702 DEL 14 DE ENERO DEL 2009 Y SUS REFORMAS.LEY PARA REGULAR LA FUMIGACIÓN AÉREA" ASIGNADO A LA **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS.**

21) EL DIPUTADO FEINZAIG MINTZ ELIÉCER Y OTROS EL 24/4/2023. EXPEDIENTE N°23.702 "ALIVIO DE COSTOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES" ASIGNADO A LA **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ECONOMICOS**.

22) LA DIPUTADA CARBALLO ARCE MARÍA MARTA Y OTRO EL 24/4/2023. EXPEDIENTE N° 23.703 "ADICCIÓN DE UN ARTÍCULO 6 BIS Y 6 TER A LA LEY N° 7372 "LEY PARA EL FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL" ASIGNADO A LA **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN.**

23) LA DIPUTADA VINDAS SALAZAR PRISCILLA Y OTROS EL 24/4/2023. EXPEDIENTE N°23.706 "LEY DE LICENCIA MENSTRUAL PARA LAS MUJERES Y PERSONAS MENSTRUANTES TRABAJADORAS Y DÍA DE DESCANSO PARA LAS ESTUDIANTES CON DOLORES MENSTRUALES" ASIGNADO A LA **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE LA MUJER.**

24) LA DIPUTADA ALFARO MOLINA ROCÍO Y OTROS EL 25/4/2023. EXPEDIENTE N° 23.712 "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 30, INCISO D) Y 37 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.° 2 DE 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS.LEY PARA GARANTIZAR EL RESPETO DE LOS DERECHOS LABORALES DERIVADOS DE LA ANTIGÜEDAD" ASIGNADO A LA **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURIDICOS.**

25) EL DIPUTADO CAMPOS CRUZ GILBERTO ARNOLDO Y OTROS EL 25/4/2023. EXPEDIENTE N° 23.713 "LEY PARA FORTALECER LA SEGURIDAD CIUDADANA (FUSIÓN DE DISTINTOS CUERPOS POLICIALES NACIONALES)" ASIGNADO A LA **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN O A LA COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO.**

26) EL DIPUTADO CAMPOS CRUZ GILBERTO ARNOLDO Y OTROS EL 25/4/2023. EXPEDIENTE N° 23.714 "LEY PARA EL ENJUICIAMIENTO DE LAS CAUSAS DECLARADAS COMO NARCOACTIVIDAD Y SUS MANIFESTACIONES CRIMINÓGENA" ASIGNADO A LA **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO.**

27) LA DIPUTADA ALFARO MOLINA ROCÍO Y OTROS EL 26/4/2023. EXPEDIENTE N° 23.715 "REFORMA DEL INCISO C) Y ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO D) AL ARTÍCULO 95 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.° 2 DE 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS, Y REFORMA DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY MARCO DEL EMPLEO PÚBLICO, LEY N. ° 10.159 DE 8 DE MARZO DE 2022 LEY PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA LICENCIA DE COMATERNIDAD" ASIGNADO A LA **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS DE SOCIALES.**

28) LA DIPUTADA ÁLVAREZ MARÍN ANDREA EL 26/4/2023. EXPEDIENTE N° 23.718 "LEY MARCO PARA PREVENIR Y ATENDER LOS TRASTORNOS DE CONDUCTA ALIMENTARIA (TCA)" ASIGNADO A LA **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS DE DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR.**

29) EL DIPUTADO ORTEGA GUTIÉRREZ ANTONIO JOSÉ Y OTROS EL 26/4/2023. EXPEDIENTE N° 23.720 "LEY NACIONAL DE VOLUNTARIADO" ASIGNADO A LA **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**.

30) LA DIPUTADA VINDAS SALAZAR PRISCILLA Y OTROS EL 27/4/2023. EXPEDIENTE N°23.727 "ADICIÓN DE UN NUEVO CAPÍTULO DÉCIMO AL TÍTULO II Y DE UN INCISO AL ARTÍCULO 83 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.° 2, DE 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS, LEY PARA GARANTIZAR EL RESPETO A LA LIBERTAD DE PRENSA DE PERIODISTAS" ASIGNADO A LA **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.**

31) LA DIPUTADA GUILLÉN PÉREZ SOFÍA ALEJANDRA Y OTROS EL 27/4/2023. EXPEDIENTE N° 23.728 "LEY PARA EXCEPTUAR DE LA APLICACIÓN DE LA REGLA FISCAL AL LABORATORIO NACIONAL DE MATERIALES Y MODELOS ESTRUCTURALES (LANAMME)" ASIGNADO A LA **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS HACENDARIOS.**

32) EL DIPUTADO ROBLES BARRANTES ANDRÉS ARIEL Y OTROS EL 28/4/2023. EXPEDIENTE N° 23.730 "ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO N) AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY REGULADORA TRANSPORTE REMUNERADO PERSONAS VEHÍCULOS AUTOMOTORES. LEY N°7969 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 1999 Y SUS REFORMAS, ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO W) AL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY N° 7092 DEL 21 DE ABRIL DE 1988 Y SUS REFORMAS Y ADICIÓN DE UN INCISO G) AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY REGULADORA TRANSPORTE REMUNERADO PERSONAS VEHÍCULOS AUTOMOTORES, LEY N°3503 DEL 10 DE MAYO DE 1965 Y SUS REFORMAS LEY PARA GARANTIZAR BENEFICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL UNIVERSITARIA PÚBLICA Y PRIVADA" ASIGNADO A LA **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS.**

33) EL DIPUTADO ROBLES BARRANTES ANDRÉS ARIEL Y OTROS EL 28/4/2023. EXPEDIENTE N° 23.731 "AUTORIZACIÓN A LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE NARANJO DE PLATANARES DE PÉREZ ZELEDÓN PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE NARANJO DE PLATANARES Y SE AFECTE A USO PÚBLICO" ASIGNADO A LA **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS DE SOCIALES**

34) EL DIPUTADO BOJORGES LEÓN LESLYE RUBÉN EXPEDIENTE N° 23.742 "LEY PARA FACILITAR LA GESTIÓN NOTARIAL", ASIGNADO A LA **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS**.

35) EL DIPUTADO BOJORGES LEÓN LESLYE RUBÉN EXPEDIENTE N° 23.746. "LEY PARA FORTALECER EL REGISTRO JUDICIAL Y EVITAR LA IMPUNIDAD". ASIGNADO A LA **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS O A LA COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO.**

36) EL DIPUTADO BOJORGES LEÓN LESLYE RUBÉN. EXPEDIENTE N°23.806. "LEY PARA FORTALECER LOS JUZGADOS DE FLAGRANCIA PARA GARANTIZAR EL ENJUICIAMIENTO OPORTUNO DE LOS DELINCUENTES". ASIGNADO A LA **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRAFICO.**

37) DEL PODER EJECUTIVO EXPEDIENTE N°23.844 "APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN A LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS ACUERDOS DE TRANSACCIÓN INTERNACIONALES RESULTANTES DE LA MEDIACIÓN", ASIGNADO A LA **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR.**

Atentamente,

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
ASAMBLEA LEGISLATIVA

EDEL REALES NOBOA
DIRECTOR A.I

ÁREA DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES
OFICIO SD 007-23-24 DEL 08 DE AGOSTO DE 2023

08/08/2023. 15:16hrs

Anexo 3:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-268-2023
8 de agosto de 2023

Elaborado por la Licda. Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

Para información adicional, puede dirigirse a la extensión 2901 o al correo karayac@asamblea.go.cr

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Correo #41-2023 de la Contraloría General de la República, que remite el informe DFOE-BIS-IAD-00006-2023, INFORME DE AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE HACIA RESULTADOS DESARROLLADA POR EL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI)., elaborado el 20 de julio de 2023, por el Área de Fiscalización para el Desarrollo del Bienestar Social, al Patronato Nacional de la Infancia.	Comisión de Ingreso y Gasto
2	Correo #40-2023 de la Contraloría General de la República, que remite los informes del 20 de julio de 2023, elaborados por el Área de Fiscalización de Desarrollo Local: **1)** DFOE-LOC-IAD-00008-2023, AUDITORÍA SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AUDITORÍA INTERNA, CON ENFOQUE EN LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LA MUNICIPALIDAD DE NICOYA; **2)** DFOE-LOC-IAD-00006-2023, AUDITORÍA SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AUDITORÍA INTERNA, CON ENFOQUE EN LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA; **3)** DFOE-LOC-IAD-00007-2023, AUDITORÍA SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AUDITORÍA INTERNA, CON ENFOQUE EN LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LA MUNICIPALIDAD DE MORA; **4)** DFOE-LOC-IAD-00010-2023, AUDITORÍA SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AUDITORÍA INTERNA, CON ENFOQUE EN LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LA MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO, y **5)** DFOE-LOC-IAD-00009-2023, AUDITORÍA SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AUDITORÍA INTERNA, CON ENFOQUE EN LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO.	Comisión de Ingreso y Gasto

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARIA DEL DIRECTORIO COSTA RICA

Edel Reales Noboa
Director a.i.

R/ Randall Sánchez Arce
08/08/2023 15:16hrs